

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS
POLITICAS



TESIS

**“Discriminación en términos jurídicos en mujeres
del distrito de ambo, Huánuco – 2025”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR: Bravo Estrada, Maycoll Safari

ASESOR: Darwin Bravo Vecorena

HUÁNUCO – PERÚ

2026

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (x)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho penal
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogado(a)

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (x)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

D

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 73620561

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72435450

Grado/Título: Maestro en Derecho y Ciencias Políticas con mención en Derecho Procesal.

Código ORCID: 0000-0002-7895-6139

H

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Franco Ramírez, Mirtha Silvia.	Maestra en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Penal	06690184	0009-0007-6933-5211
2	Tarazona Tucto, Mao	Maestro en Derecho, Mención en Ciencias Penales	43739569	0000-0002-9662-0591
3	Chávez Chávez, Fernando Teodoro	Maestro en Derecho, Mención en Ciencias Penales	71396704	0009-0009-1878-0694



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:00 horas del día Dieciocho del mes de Mayo del año dos mil veintiséis en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------|
| > MG. MIRTHA SILVIA FRANCO RAMIREZ | : PRESIDENTA |
| > MG. MAO TARAZONA TUCTO | : SECRETARIO |
| > MG. FERNANDO TEODORO CHAVEZ CHAVEZ | : VOCAL |
| > MG. FLOR DE MARIA SANCHEZ DAVILA | : JURADO ACCESITARIO |
| > MG. DARWIN BRAVO VECORENA | : ASESOR |

Nombrados mediante la Resolución N° 337-2026-DFD-UDH de fecha 30 de Abril del 2026, para evaluar la Tesis titulada "**DISCRIMINACIÓN EN TÉRMINOS JURÍDICOS EN MUJERES DEL DISTRITO DE AMBO, HUÁNUCO - 2025**"; presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **MAYCOLL SAFARI BRAVO ESTRADA** para optar el Título profesional de Abogado.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **APROBADO** Por **UNANIMIDAD** con el calificativo cuantitativo de **ONCE** y cualitativo de **SUFICIENTE**.

Siendo las 18:35 horas del día Dieciocho de Mayo del año dos mil veintiséis los miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mg. Mirtha Silvia Franco Ramirez

DNI: 06690184

CODIGO ORCID: 0009-0007-6933-5211

PRESIDENTA

Mg. Mao Tarazona Tucto

DNI: 43739569

CODIGO ORCID: 0000-0002-9662-0591

SECRETARIO

Mg. Fernando Teodoro Chavez Chavez

DNI: 71396704

CODIGO ORCID: 0009-0009-1878-0694

VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: MAYCOLL SAFARI BRAVO ESTRADA, de la investigación titulada "DISCRIMINACIÓN EN TERMINOS JURIDICOS EN MUJERES DEL DISTRITO DE AMBO, HUÁNUCO - 2025", con asesor(a) DARWIN BRAVO VECORENA, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 306-2025-DFD-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 6 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 28 de octubre de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

194. Bravo Estrada, Maycoll Safari.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

6%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

2

ddd.uab.cat

Fuente de Internet

<1%

3

idus.us.es

Fuente de Internet

<1%

4

bdigital.unal.edu.co

Fuente de Internet

<1%

5

repositorio.flacsoandes.edu.ec

Fuente de Internet

<1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

La vida es un regalo divino que nos otorgó nuestro creador y tenemos que aprender a cuidarla y respetarla ante todo las cosas, es por eso que va dirigido siempre en primer lugar a JEHOVÁ.

En segundo lugar, a las personas que son sumamente especiales para mí que siempre estuvieron en mis derrotas y mis victorias apoyándome y dando ánimos y motivación para seguir adelante cual sea las dificultades con mucho cariño a mi familia.

AGRADECIMIENTOS

Con el sentimiento más profundo de mi corazón quiero agradecer a las personas que me dieron la vida mis papás por apoyarme en este largo camino, también a mi familia en general que de alguna manera también me apoyaron con su confianza y consejos para seguir adelante.

Un cordial agradecimiento a mi asesor Darwin Bravo Vecorena, que fue un maestro y guía para elaborar el trabajo de investigación.

Y, por último, un enorme agradecimiento a mis compañeros universitarios, docentes y demás personas que fueron parte de dicha institución por su amistad y compañía durante mi tiempo de formación profesional.

INDICE

DEDICATORIA	II
INDICE	IV
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN	XI
CAPÍTULO I	13
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1 PROBLEMA GENERAL	16
1.2.2 PROBLEMA ESPECÍFICO	16
1.3 OBJETIVO GENERAL	16
1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.5.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	17
1.5.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	17
1.5.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	17
1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	19
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	19

2.1.2	ANTECEDENTE INTERNACIONAL.....	21
2.1.3	ANTECEDENTE NACIONAL	23
2.1.4	ANTECEDENTE REGIONAL	25
2.2	BASES TEÓRICAS	27
2.3	DEFINICIONES CONCEPTUALES	45
2.4	HIPÓTESIS.....	47
2.4.1	HIPÓTESIS GENERAL	47
2.4.2	HIPÓTESIS ESPECIFICAS.....	48
2.5	VARIABLES.....	48
2.6	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE.....	49
CAPÍTULO III		51
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		51
3.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN	51
3.1.1	TIPO:.....	51
3.1.2	ENFOQUE:	51
3.1.3	ALCANCE O NIVEL DE INVESTIGACIÓN	51
3.1.4	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	51
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA	52
3.2.1	POBLACIÓN	52
3.2.2	MUESTRA.....	54
3.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	55
3.3.1	PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	55

3.3.2 PARA LA REPRESENTACIÓN DE DATOS	58
3.3.3 PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	58
CAPITULO IV	59
RESULTADOS DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN	59
4.1 PRESENTACIÓN DE LOS DATOS	59
CAPÍTULO V	76
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	76
CONCLUSIONES	82
RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.....	84
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85
ANEXOS	92

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable.....	49
Tabla 2 Población de mujeres de dos zonas rurales del distrito de ambo 2025 y a los expertos en salud mental y jurídica.....	53
Tabla 3 Número de población y muestra.....	54
<i>Tabla 4</i> Técnicas e instrumentos.....	56
Tabla 5 Por edad.....	59
Tabla 6 Grado de instrucción del entrevistado.....	59
Tabla 7 Ocupación actual del entrevistado.....	60
Tabla 8 Ámbito laboral.....	61
Tabla 9 Ámbito social.....	63
Tabla 10 Ámbito personal.....	64
Tabla 11 Representación en los medios de comunicación.....	66
Tabla 12 Representación histórica.....	67
Tabla 13 Normas culturales.....	69
Tabla 14 Análisis descriptivos de las entrevistas realizadas a los 4 profesionales.....	71
Tabla 15 Contrastación de hipótesis.....	73
Tabla 16 Resultados de las entrevistas a los expertos.....	79

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Grado de instrucción del entrevistado	59
Figura 2 Ocupación actual del entrevistado	60
Figura 3 Ámbito laboral	61
Figura 4 Ámbito social	63
Figura 5 Ámbito personal	65
Figura 6 Representación en los medios de comunicación	66
Figura 7 Representación histórica	68
Figura 8 Normas culturales	70
Figura 9 Por estadísticas y porcentaje de 130 mujeres de acuerdo a mis indicadores.....	79

RESUMEN

Durante la historia, hemos visto que la discriminación de género hacia la mujer es un tema muy conocido y estudiado, que trae consigo mucho debate tanto dogmático, jurídico y social, se ha evidenciado que a lo largo de los años hasta la actualidad se ha luchado por la igualdad de género, pero aún no se ha erradicado por completo ese problema, por ese motivo surgió el interés de conocer y analizar si existe discriminación a la mujer tanto en el ámbito social, personal, laboral, medios de comunicación, representación histórica y normas culturales. De acuerdo a mis indicadores.

Mi trabajo titulado “discriminación en términos jurídicos en mujeres del distrito de ambo, Huánuco – 2025”, tiene como objetivo general ver cuál es el nivel de discriminación en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco – 2025. Para ello se planteó específicamente evaluar la discriminación directa e indirecta en mujeres de la provincia de Ambo, específicamente de dos zonas urbanas como villa del sol y milagritos. Evaluando así a un total de 150 mujeres que serán mi población aplicando lógicamente los criterios de inclusión y exclusión. Metodológicamente descriptivo simple, y de muestreo no probabilístico, para la obtención de datos, se está utilizando los siguientes instrumentos, cuestionario, ficha documental, observación, y para más credibilidad ficha de validación de instrumento por expertos en la materia. Finalmente, se llegó a la conclusión: que, si existe discriminación tanto directa e indirectamente en mujeres de la provincia de ambo, dando aceptación a mis hipótesis planteadas.

Palabras claves: mujeres, discriminación directa, discriminación indirecta, termino jurídico, historia.

ABSTRACT

Throughout history, we have seen that gender discrimination against women is a well-known and studied topic, which has generated much debate—both dogmatic, legal, and social. It has been evident that over the years, up to the present, there has been a struggle for gender equality, but this problem has not yet been completely eradicated. For this reason, there was an interest in understanding and analyzing whether discrimination against women exists in the social, personal, and work spheres, as well as in the media, historical representation, and cultural norms. According to my indicators.

My work, entitled "Legal Discrimination against Women in the District of Ambo, Huánuco – 2025," has the general objective of determining the level of discrimination against women in the district of Ambo, Huánuco – 2025. To this end, I specifically proposed evaluating direct and indirect discrimination against women in the province of Ambo, specifically in two urban areas: Villa del Sol and Milagritos. Thus, a total of 150 women were evaluated, who will be my population, logically applying the inclusion and exclusion criteria. Methodologically, a simple descriptive and non-probability sampling approach was used to obtain data. The following instruments were used: a questionnaire, a document form, observation, and, for greater credibility, an instrument validation form by experts in the field. Finally, the conclusion was reached: that there is both direct and indirect discrimination against women in the province of Ambo, thus supporting my proposed hypotheses.

Keywords: women, direct discrimination, indirect discrimination, legal term, history.

INTRODUCCIÓN

La igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres son derechos fundamentales reconocidos en el ámbito nacional e internacional, en el Perú tenemos leyes como la constitución, el código penal peruano, etc. Que reconocen y sancionan cualquier tipo de discriminación hacia la mujer, en el ámbito internacional tenemos a la (CEDAW) la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y diferentes tratados aceptados y ratificados por el estado del Perú, a pesar de la existencia de estas normativas, políticas y enormes esfuerzos por parte de las autoridades que buscan la eliminación de la discriminación hacia la mujer, este problema no ha desaparecido y persiste en diversos ámbitos de la vida de la mujer, que son factores socioculturales, estructurales, económicas, sociales, etc. Que profundizan el problema promoviendo más la discriminación e desigualdad, también desconocimiento de la norma jurídica por parte de la población masculina que ven que aquellos comportamientos discriminatorios son normales por la vivencia que tuvieron o normas culturales arraigadas desde que nacieron, y el problema de la aceptación de la mujer que piensa que esos comportamientos son normales a causa de sociedad y vivencia propia.

A raíz de ello el objetivo fue identificar y ver el nivel de discriminación en mujeres del distrito de Ambo, mediante mis dimensiones que son la discriminación directa e indirecta y mis indicadores que son el ámbito social, personal, laboral, medios de comunicación, representación Histórica, normas culturales, que analizaran la discriminación vivida por mi población femenina de la provincia de Ambo a lo largo de su vida. Mediante esta investigación no solo se busca medir el nivel e identificar la discriminación de género hacia la mujer presentes en el distrito de Ambo, sino también plantear y proponer una reflexión crítica sobre este tema y recomendar más protección y efectividad sobre la tutela de aquellos derechos fundamentales que gozan las mujeres y están reconocidos por la ley pero que no se respeta, siendo así una sociedad más justa y respetuosa sobre la igualdad y no discriminación.

El presente estudio se divide en varios capítulos que a continuación detallare; en primer orden tenemos al problema de investigación, donde se va detallar, el problema real a raíz del conocimiento del investigador sintetizando así la variable, teniendo la formulación del problema, los objetivos, la justificación y limitaciones del presente trabajo de investigación.

Por segundo orden tenemos el marco teórico donde se verá antecedentes y diversas investigaciones de la variable a nivel internacional, nacional y regional. También se analizará las bases teóricas donde se plasmará aquellos libros, revistas e investigaciones científicas que hablen del tema de investigación, se plantearan las hipótesis de investigación.

En tercer orden veremos la metodología empleada en el trabajo donde se detallará el nivel, diseño, tipo, enfoque, población, alcance, etc.

En cuarto orden, veremos los resultados de la investigación mediante figuras y tablas que se analizará del SPSS que se extraerá de la base de datos que va administrar dicha muestra.

En quinto orden, se va ver la discusión de resultados, conclusiones y recomendación por parte del investigador, para buscar una solución y bienestar a mi muestra, y fomentar futuras investigaciones que hablen de la variable.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

La discriminación en términos jurídicos está enfocada estrictamente en el presente trabajo hacia la discriminación sobre la mujer ya sea de forma directa o indirecta y el objetivo principal es analizar y estudiar si existe o no discriminación en mujeres del descrito de ambo, provincia de ambo y departamento de Huánuco, en estos tiempos puntualmente en el año 2025.

El presente problema jurídico al ser de carácter enfocado al derecho se va analizar y recopilar las experiencias vividas por parte de mi población, a lo largo de sus vidas en los distintos ámbitos, laboral, personal, social, medios de comunicación, representación histórica y normas culturales. Que en muchos casos esta discriminación hacia la mujer son cometidas por la sociedad a veces teniendo conocimiento que existen normas que prohíben la discriminación de género y a sabiendas cometen conductas discriminatorias contra las mujeres, y en otros casos pues el desconocimiento de la ciudadanía o también los estereotipos ya interiorizados por parte de las personas hacen que cometan estas conductas ilícitas, convirtiéndose así en un problema de carácter público que se debe de investigar y buscar una solución.

Durante la historia la discriminación de género fue un problema sumamente importante, desde el tiempo de Jesús ya podíamos evidenciar que a las mujeres se les limitaba en gran medida su disfrute a sus derechos en comparación de los varones, por ejemplo, en la responsabilidad de la casa estaba bien marcado que la mujer se encargaba del cuidado de los hijos y del hogar, en cambio el varón tenía que trabajar u ocupar cargos de estado, y esto se daba no por un acuerdo mutuo entre las partes, sino que era la obligación del género femenino por las políticas de estado de ese entonces, evidenciando el tipo indirecto de discriminación.

También las mujeres a lo largo de la historia no asumían cargos importantes en la política de un estado, en la antigüedad el reino más poderoso era el imperio romano y las autoridades que representaba dicho

estado estaban conformado por varones, también donde se evidencio discriminación fue en el estado judío exactamente en Nazaret de galilea ya que si una mujer era infiel a su marido era humillada públicamente hasta incluso llegar a lapidarla con piedras hasta la muerte por las políticas, normas y religión de dicho estado en comparación de los varones que incluso podían tener varias esposas si lo deseaban y hasta la actualidad sigue manteniéndose esa norma, evidenciando una discriminación directa hacia la mujer, a lo largo de la historia estos son algunos ejemplos que la mujer tuvo que superar de los muchos que existen, tanto en el ámbito laboral ya que no podían trabajar por el simple hecho de ser mujer, en el ámbito social, ya que se los integrantes de una sociedad de un determinado estado tenían normas y costumbres que afectaban y excluían a la mujer, en el ámbito personal, las familias constituidas en la antigüedad tanto en la cultura Griega, Egipcia, Romana, Inca, Judía, etc., estaban a merced de la autoridad del varón como cabeza de familia, relegando así sus derechos de las mujeres que se les consideraba propiedad sin derechos.

Como lo menciona en el libro sobre la discriminación jurídica de la mujer en la antigua Grecia específicamente en Atenas la autora Beatriz, A. (2009) Afirma que se debe a la falta de igualdad de oportunidades y a la constante humillación y subestimación del género masculino al femenino que causan que estén expuestas, también por las leyes que no les favorece ni les reconoce sus derechos en comparación de los hombres y esto sumado a su escasa educación tiene como consecuencia la ignorancia por luchar por sus derechos, siendo así las mujeres las más expuestas a sufrir las consecuencias como violencia tanto de índole económico, psicológico y físico. (p. 2. 3.).

El país peruano también vivió y vive la discriminación hacia las mujeres en distintos ámbitos ya sea directa o indirectamente en una pronunciación de la ONU da la razón a las mujeres peruanas víctimas de esterilización forzadas en el mandato de Alberto Fujimori, los detalles del pronunciamiento fue la siguiente Naciones Unidas. (2024). En este pronunciamiento de la demanda hechas por 4 mujeres peruanas ante la ONU manifiesta que en los años 1990 las mujeres peruanas sufrieron violencia basada en el sexo y la discriminación indirecta interseccional disfrazada en una política de esterilización forzada.

Con este pronunciamiento exige al gobierno peruano en compensar a las víctimas económicamente y mediante terapias psicológicas para superar el trauma.

En la actualidad también evidenciamos la existencia de este fenómeno sin tener en cuenta los casos no denunciados, en un estudio realizado por la secretaria nacional de la juventud SENAJU. (2023). Refiere que más de cuatro millones de mujeres jóvenes enfrentan desigualdad en la salud, empleo y educación, el presente informe da detalles que en el periodo del 2021 un 25.4% de mujeres jóvenes no trabajan ni estudian debido a desigualdades y discriminación por su género, también según el informe citado el promedio de desempleo en mujeres jóvenes llega al 12.3 % a comparación de los jóvenes varones que llega a un 9%, también se menciona que hay una desigualdad sobre el salario de la mujer joven y el varón joven un promedio de s/ 226 menos, lo que va representar una diferencia del 19% ya que el ingreso mensual de los varones jóvenes es de 1203 soles frente a los 978 soles que perciben las mujeres jóvenes, también de acuerdo al informe el 13% de mujeres jóvenes reporto haber sufrido de discriminación cifra que supera en comparación de los hombres que es un 7.2%. Los números presentados por este informe del senaju va permitir que el estado tome conciencia y aplique políticas públicas que favorezcan al género femenino con una visión de igualdad y reconocimiento de sus derechos.

La problemática mencionada es un fenómeno conocido desde la antigüedad y pasado el tiempo ha mejorado, pero no ha desaparecido por completo, aún existe estereotipos y discriminación directa e indirecta hacia las mujeres, del distrito de ambo, específicamente dos zonas urbanas de la misma de nombre Villa del sol y milagritos serán sometido a un estudio empírico los cuales nos van a proporcionar datos confiables y cuantitativos. brindándonos resultados que se van a manifestar de acuerdo a sus vivencias actuales de cada mujer que conforma mi población, con el objetivo de evidenciar la problemática, dar estrategias y recomendaciones para mejorar y superarlo.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es el nivel de discriminación en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025?

1.2.2 PROBLEMA ESPECÍFICO

¿Cuál es el nivel de discriminación directa en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025?

¿Cuál es el nivel de discriminación indirecta en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025?

1.3 OBJETIVO GENERAL

Determinar el nivel de discriminación en mujeres del distrito Ambo, Huánuco - 2025.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar el nivel de discriminación directa en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.

Investigar el nivel de discriminación indirecta en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La discriminación es un tema sumamente universal, y se da en todas las esferas sociales, en esta investigación tocaremos un tema muy importante qué es la discriminación de género que se manifiesta tanto directa e indirectamente, se entiende por discriminación directa a la exclusión, trato desigual y desfavorable a un determinado grupo de personas por su género este tipo de discriminación es evidente e intencional, en cambio una discriminación indirecta es menos evidente y se manifiesta principalmente cuando una práctica, norma, política o acto que aparentemente es neutral tiene efectos negativos hacia las personas de un género en específico como en este caso las mujeres.

1.5.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El presente trabajo de investigación tiene un aporte teórico, mediante estudio e investigación de fuentes que hablan de la discriminación de género hacia la mujer tanto información internacional y nacional, también aportes jurídicos y pactos internacionales que conforma el Perú, este fenómeno es un problema persistente en las sociedades. Y las comunidades rurales del Perú no son ajenas a ella, específicamente en el distrito de ambo ubicada en la región de Huánuco donde las mujeres enfrentan diversas formas de discriminación ya sea directa o indirectamente.

Mediante este análisis teórico, discusión científica y epistemológica se aportará nuevos conocimientos y hallazgos para futuras investigaciones que hablen de la variable.

1.5.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

El presente trabajo de investigación va tener una justificación practica porque a raíz de los análisis de datos obtenidos se tendrán conclusiones que enfrentara la problemática y mediante las recomendaciones se buscara posibles soluciones del problema.

1.5.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Tiene una justificación metodológica debido a que se está utilizando un instrumento idóneo para la presente investigación que es una encuesta semiestructurada dirigido a mi población que está debidamente validada mediante una ficha de validación de expertos, también cuenta con una ficha documental y observación donde se recabaran todos aquellos libros, autores, revistas, investigaciones científicas, etc. Que servirá con la meta de llegar a mis objetivos, dimensiones e indicadores con el fin de demostrar su utilidad y valor para la comunidad de investigación.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Las principales limitaciones que se pudo evidenciar para poder realizar el trabajo de investigación fue el tiempo ya que impidió la administración del instrumento y se debió a la poca disponibilidad de las mujeres que fueron la muestra para dicha investigación, ya que se encontraban trabajando y algunas pues eran amas de casa y se encontraban en los queceres del hogar.

También, la nula predisposición de los funcionarios de las instituciones públicas del ámbito de la justicia para poder brindar información o datos de los procesos de discriminación de género y que estaban haciendo para afrontar esta problemática.

1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

- La presente investigación es viable porque cuento con los conocimientos jurídicos, capacidades y habilidades necesarias para poder culminar con éxito esta investigación.
- La información que se recopilara para dicha investigación será confiable y segura porque serán fuentes de libros que hablan del tema, trabajos de investigación que hablen de la variable, y antecedentes actualizados y seguros.
- La población son mujeres de dos zonas urbanas del distrito de Ambo, por lo que se espera que sea un gran número de participantes que estarán conformando la investigación.
- Mi persona cuenta con la economía necesaria para poder financiar y realizar dicha investigación, no se necesitará ayuda externa ni que se financie por una persona natural ni jurídica.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A lo largo de la historia ha quedado demostrado que la discriminación a las mujeres fue un problema real y cruel, en las distintas culturas más importantes del mundo era cotidiano considerar a las mujeres menos que el género masculino, eran igual o peor que una propiedad y mercancía a merced de los varones, también cabe recalcar la enorme lucha que tuvieron que hacer las mujeres para sus reconocimientos de sus derechos fundamentales como seres humanos, pero hoy en día aún se sigue evidenciando ese desprecio y humillación a las mujeres mediante políticas discriminatorias y la aceptación de una sociedad arraigada a la antigüedad.

- Edad Antigua

En la edad antigua tuvo mucha importancia la influencia de la iglesia, su poder era tanto que marco la reputación e imagen de la mujer ante la sociedad, con estigmas e inferioridad y absoluta dependencia al hombre, ahora se tomara en cuenta las dos potencias más importantes en la antigüedad que son Grecia y Roma, ya que, si en esas culturas sumamente importantes se evidencia discriminación a la mujer, en las demás culturas debieron de ser mucho peor.

Cantudo Cantero, A. (2000), Grecia, la mujer en esta cultura no poseía ningún tipo de privilegio ya que estaba subordinada netamente al marido, padre e incluso a su hijo, en cambio las esclavas mujeres su situación era mucho peor, realizaban trabajos sumamente crueles y no tenían ningún tipo de reconocimiento evidenciando que el género femenino en la antigua Grecia solo era una propiedad del varón y no tenía derechos o privilegios.

Cantudo Cantero, A. (2000), Roma, en esta cultura la mujer ni siquiera tenía un nombre propio sino un nombre gentilicio, familiar o

apodos, el único momento donde las mujeres eran libres era por los cultos báquicos, aquí las mujeres podían beber ya que no se les estaba permitido y podían gozar de su libertad sexual libremente, a la existencia de estas ceremonias queda evidenciado que la mujer solo tenía un papel en el mundo romano que era la de reproducción y no al amor, se les consideraba un mecanismo de incubadoras y no como seres humanos con derechos y privilegios.

- Edad Media:

Aquí podemos evidenciar que la mujer seguía siendo discriminada y en muchas ocasiones relegada a una función en la sociedad.

Gómez, R. (2021), nos menciona que la mujer tanto en la clase baja como el alta tenían el objetivo de cumplir con las exigencias de la sociedad que eran en convertirse en mujeres religiosas, obedientes y preparadas a merced del hombre, también se regían por la misma legislación y todas necesitaban la aprobación de sus maridos, padres o parientes masculinos, en el aspecto laboral no era diferente se consideraba en ese tiempo una deshonra que la mujer trabajase, ya que estaban relegadas a que aceres del hogar y tenían más una función de sirvienta y cuidadoras de los hijos, en el caso que fueran solteras trabajaban como mano de obra barata como sirvientas y cuidadoras ganando así mucho menos que el género masculino y teniendo señalamientos negativos por parte de la sociedad.

- Edad Contemporánea

En la actualidad si bien es cierto se reconoce muchos derechos a las mujeres que antes no se les reconocía, pero aun todavía hay mucho que trabajar porque existen investigaciones, noticias actuales que evidencian que la discriminación hacia las mujeres en el mundo aún no ha desaparecido, está presente en muchos países como por ejemplo en el Medio Oriente, la mayoría de países de ese lugar todavía tienen políticas discriminadoras, tratando de justificar con su religión,

países como Afganistán, Irak, Irán, Arabia Saudí, etc. En esta parte del mundo tampoco estamos ajenos a la discriminación hacia la mujer. En Latinoamérica también se ve este fenómeno por la sociedad pensamientos arraigados de la antigüedad, estereotipos, medios de comunicación, también discriminación en el ámbito familiar, laboral, personal de las mujeres que agravan más la situación.

2.1.2 ANTECEDENTE INTERNACIONAL

Luego de una búsqueda de información exhaustiva se pudo conseguir lo siguiente:

Ocaña, L., et al. (2022). En el trabajo de tesis de grado para magister realizado en Ecuador, titulado ***Desigualdad de género en el ámbito laboral de los países de América Latina en los estudios de revistas académicas de género de los últimos diez años***, tuvo como objetivo describir si existe desigualdad de género como un tipo de discriminación en el ámbito laboral en América Latina en las mujeres a través de un estudio bibliométrico recopilando información de bibliografías llegando a un total de 60 artículos, teniendo una metodología descriptiva, no experimental, los resultados y conclusiones indican que hubo un avance en lo que se refiere al ámbito laboral, pero aún sigue siendo insuficiente ya que la discriminación, estereotipos, desigualdad de género, etc. Aún siguen siendo un problema en América Latina y esto se debe en gran parte a legislaciones y normativas limitadoras por parte de los estados, también en trabajos precarios estigmatizados desde la antigüedad, como empleadas del hogar, cuidadoras, etc., trabajos que socialmente están arraigados por la sociedad como femeninas, teniendo, así como consecuencia brechas salariales entre las mujeres y hombres, también según el estudio sigue siendo difícil que las mujeres ocupen cargos de alto nivel o dirección de una empresa denominados según el estudio como techos de cristal, pese a tener lo necesario para el puesto, da énfasis el estudio que se trata más de estereotipos arraigados desde antes y si las personas no cambian esa mentalidad es muy difícil erradicar la discriminación a la mujer.

Cruz Guerrero, M. D. (2024), En la presente investigación de grado para ser magister realizado en Ecuador, titulado ***La discriminación salarial de las mujeres según su nivel de instrucción en el sector privado***, tuvo como objetivo principal analizar y medir la discriminación del género femenino en el mercado del sector labora, estuvo orientado en el sector privado del país de ecuador y del mundo, llegando a la conclusión, que al análisis de datos históricos, legislaciones tanto del país y tratados internacionales contra la lucha de la discriminación se evidencia que todavía persiste este fenómeno de la discriminación de género en el ámbito laboral, donde el género femenino reciben salarios mucho más inferiores en un porcentaje de un 71.7% a nivel mundial en comparación de los hombres al realizar los mismos trabajos, dando como núcleo del problema según el trabajo de investigación que se origina a raíz de factores como el machismo, roles traicionales implantados por la sociedad, relegación a cargos de liderazgo y la limitación a una adecuada formación y desarrollo, que trae como consecuencia la discriminación y estereotipos sobre la mujer.

Calderón Meneses, C. (2022), En el trabajo de tesis de grado para optar el título profesional de abogado realizado en Ecuador, titulado ***La violencia laboral contra mujeres profesionales: el continuum de la segregación de genero hacia el espacio público***, tuvo como objetivo principal evaluar o investigar si las mujeres profesionales del país ecuatoriano sufrían discriminación en sus puestos laborales y en la vía pública como el acoso u otro tipo de discriminación, llegando a la conclusión mediante estadísticas de su muestra de medición que el 20.1% del género femenino ha sufrido discriminación y violencia en el ámbito laboral, el 7.2% de mujeres que laboraron a lo largo de su vida fueron víctimas de violencia sexual, se dio importancia en la presente investigación el daño y violencia psicológica ejercida hacia las mujeres a lo largo de su vida en el ámbito laboral llegando a un porcentaje 67% que sufrieron discriminación en el ámbito laboral y la vía pública, siendo una cifra alarmante en pleno ciclo 2021, pese a las medidas, leyes, pactos internacionales, etc.

Queda comprobado que sigue siendo un problema latente en la sociedad y que en muchas ocasiones escala a la violencia física, el feminicidio, la muerte, etc.

2.1.3 ANTECEDENTE NACIONAL

A raíz de una investigación profunda por de los repositorios de distintas universidades del país se pudo conseguir lo siguiente.

Huilca Alfaro, G. (2022), en el trabajo de grado para obtener el título de maestro, realizado en la ciudad de Arequipa – Perú, titulado ***Diferencias en los ingresos laborales y el rol de la educación, la discriminación de género, las disparidades regionales y los tipos de remuneración***, tuvo como objetivo describir como existe diferencias salariales a raíz de la discriminación de género, se utilizó el método explorativo y descriptivo, llegando a la conclusión que las remuneraciones laborales de los varones era un 18.4% mayor que las mujeres esto en el periodo 2020, y da énfasis que esto se da a raíz de un contexto de estereotipos arraigados en la sociedad contra las mujeres, evidenciando así una desigualdad salarial del género femenino y masculino en la ciudad de Arequipa.

Cruz Aparicio, J. V. (2024), en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de abogado, realizado en la ciudad de Huacho – Perú, titulado ***Derechos humanos de igualdad de género para erradicar la violencia contra la mujer, Huaura***, tuvo como objetivo analizar la protección de los derechos humanos en materia de igualdad de género para eliminar toda forma de discriminación y violencia contra la mujer en Huaura y tuvo en cuenta como su población a las mujeres de la zona, entre la violencia tomo en cuenta violencia física, psicológica, etc. Enfatizando también en la discriminación de género como punto clave para que surja la violencia, llegando a la conclusión de lo siguiente, un 85% que la igualdad de género es considerado como un derecho adquirido desde la concepción y posteriormente desde el nacimiento, hoy llamado también derecho fundamental de la persona, también menciona que a raíz de la

discriminación de género y posterior violencia los más perjudicados emocionalmente son los niños con de cada hogar con un 80%, volviéndose así una cadena de discriminación y violencia en la sociedad, un 60% a pesar de las políticas y normativas para prevenir este fenómeno, pactos y tratados internacionales aún persiste la discriminación de género arraigada por el machismo de la antigüedad y la superioridad del hombre hacia la mujer como un problema social y se da énfasis en el trabajo de investigación que se está dando con mayor frecuencia y es el núcleo donde deriva la violencia física y trae consigo consecuencias graves incluso la muerte.

Cossío Cossío, M., & Vidal Prieto, V. (2021), en su trabajo de investigación para optar el bachillerato en comunicación estratégica, realizado en la ciudad de Lima – Perú, titulado ***Imagen de la mujer en los medios de comunicación audiovisual y su relación con el estereotipo femenino***, tuvo como objetivo principal como se manifiesta la imagen de las mujeres en los medios de comunicación, como un tipo de desigualdad de género (discriminación), y el impacto psicológico que genera en las mujeres, la población que se tomó en cuenta fue 80 mujeres y el instrumento fue encuestas, la metodología fue descriptivo de nivel simple, llegando a la conclusión que se pudo evidenciar que los diferentes medios de comunicación todavía muestran a la mujer mediante estereotipos, en las mujeres encuestadas en el presente trabajo de investigación consideran que la imagen de la mujer en los medios de comunicación promueven el machismo ya que se les muestra en roles consideradas por la sociedad como femeninas por ejemplo en los que aceres del hogar, cuidados de los hijos, y en muchas ocasiones sexualizando su género como objetos sexuales y no como mujeres independientes, trabajadoras, y ocupando cargos públicos, evidenciando así una discriminación de género en los medios de comunicación, influenciando así en la percepción, pensamientos de la sociedad y los prejuicios de los mismos, también se evidencio mediante las encuestas que las mujeres aseguran que mediante estas imágenes y poniendo a la mujer en roles tradicionales

y machistas en los medios de comunicación se ven afectadas psicológicamente y emocionalmente.

2.1.4 ANTECEDENTE REGIONAL

Luego de una búsqueda por las diferentes fuentes de información a nivel local encontré lo siguiente:

Torres Ynocencio, J. A. (2023), en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de abogado, realizado en la ciudad de Huánuco – Perú, titulado ***Violencia y discriminación a la mujer: por razón de género en la Provincia de Huánuco***, tuvo como objetivo principal demostrar la violencia de género y la discriminación sufrida por su muestra (mujeres), que pertenecen a un albergue de Huánuco llamado, sagrado corazón de Jesús, tuvo como tipo de investigación de nivel explicativo, y diseño descriptivo simple, llegando a la conclusión que se logró identificar las causas que generan la violencia en contra del género femenino, entre ellos enfatizo en la presente investigación que todas las mujeres a raíz de la encuesta realizada, tenían culpa del maltrato que recibían es decir, creían que ellas eran las culpables para recibir tal castigo, esto se debe al maltrato psicológico ejercidas a estas mujeres y la discriminación sistemática, es por eso que estas mujeres no salían de ese círculo vicioso que estuvo con su agresor, también se dio importancia a la discriminación arraigada desde de la antigüedad con el machismo y el patriarcado como núcleo social que desencadena en una posterior violencia física, ya que todas las mujeres encuestadas mencionaron que sufrían discriminación constantemente por su género ya que el esposo las minimizaba, las ofendía psicológicamente con comentarios machista como: tu estas hecho para cocinar, que me tienes que servir, que yo soy el hombre de la casa, etc. Enfocándose así y dando importancia que se debe de cambiar ese pensamiento discriminatorio y machista hacia las mujeres ya que el problema empieza en la crianza de los hijos, ya que esa educación marcara su futuro.

Ramón Crosby, B. M. (2021), en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de abogado, realizado en la ciudad de Huánuco – Perú, titulado **Factores socio jurídicos que incrementan los actos de violencia contra la mujer en la comisaría del distrito de Amarilis**, tuvo como objetivo principal comprobar si los factores socio jurídicos aumenta la violencia y discriminación en el núcleo familiar especialmente hacia las mujeres, el tipo de investigación fue aplicativa, y nivel descriptivo explicativo, llegando a la conclusión que si existe factores socio jurídicos que aumenta esta problemática de violencia contra la mujer, profundizando que existe variedad de factores sociales entre ellos y el más importante el control emocional del marido hacia la mujer, derivando esto a una discriminación ejercida durante mucho tiempo, como la dependencia económica, sometiéndolas muchas veces a maltratos físicos y psicológicos, también da énfasis en el perfil del agresor llegando a la conclusión que se origina a raíz de la educación y experiencia de vida llevado desde su hogar como por ejemplo, familia machista, padre golpea a su madre, y las diferentes formas de discriminación y violencia que ese niño puede vivir y formar su carácter, claro que no es determinante pero es un factor, dando importancia hacia que el aumento de violencia se va dar siempre que exista un pensamiento discriminatorio o de superioridad del hombre hacia la mujer, enfatizando que debemos trabajar más en los niños que son el futuro y enseñarles en la igualdad y que nadie es más que otro.

Trujillo Malpartida, L. Y. (2022), en su tesis de investigación para obtener el grado de magister en derecho, realizado en la ciudad de Huánuco – Perú, titulado **Causas del incremento del delito de feminicidio Huánuco**, tuvo como objetivo principal identificar esas causas o motivos que inciden en el incremento del feminicidio, es una investigación de nivel descriptivo – explicativo y de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, se tuvo en cuenta a su población a mujeres adultas y especialistas en lo jurídico, llego a la conclusión que, en las diferentes causas que se pueda dar el feminicidio, se tomó como prioridad o más importante de acuerdo a sus

resultados de la investigación la conducta machista del autor es decir las conductas discriminatorias y el menosprecio al género femenino, pues el autor ve a su pareja o víctima como una propiedad u objeto que le pertenece, también pone énfasis que a raíz de la discriminación y el comportamiento machista, muchos de estos casos se da en un hogar disfuncional y con clara evidencia de maltrato psicológico previo (discriminación), llevando a reflexionar así que el problema central es de la sociedad y el pensamiento arraigado de la antigüedad, que normalizaban la discriminación y los pensamientos machistas, siendo así el núcleo del problema que avanzando el tiempo escala a niveles peores como el maltrato físico y por último la muerte o el feminicidio, evidenciando que este fenómeno es un problema que debemos de darle más importancia y proponer soluciones por partes de las autoridades y así poder erradicarlas.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 DISCRIMINACIÓN A LA MUJER

Es importante dar un concepto claro de lo que significa la discriminación, es por eso que me remitiré al diccionario de la Real Academia Española para que nos aclare de manera practica el significado y así tener mejores luces sobre el tema:

Se define como el trato que va tener una persona de manera diferente y perjudicial ya sea por motivos de ideas, políticas, ideologías, raza, sexo, religión, etc. (RAE).

La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer también nos da un concepto claro específicamente enfocándose en la mujer nos dice lo siguiente:

(CEDAW, 1979). Se refiere a aquel acto que tiene como consecuencia la separación o diferencia para restringir algún derecho basado estrictamente en el género y va tener como repercusión la anulación o limitación del goce y disfrute del ejercicio pleno de aquellos derechos de la sociedad en los diferentes sectores como la sociedad en común, la vida cultural, económica y política.

2.2.2 LA DISCRIMINACION INDIRECTA EN MUJERES

En el caso del tipo de discriminación indirecta hacia la mujer es importante mencionar lo que nos dice el TC, en una de sus sentencias vinculantes sobre el tema:

(Tribunal Constitucional del Perú, 2021). En el Exp. 01594-2020-PA%TC, la discriminación indirecta se va dar cuando una norma, política, ley, costumbre, etc. Que va tener una apariencia de neutralidad, en cambio va tener consecuencias desfavorables que van a poner en una posición de desventaja a la mujer, violando así sus derechos amparados en la carta magna y la ley, ya que no será de manera justificada.

- **Representación Histórica de la Mujer:**

Exploraremos la discriminación indirecta en la antigüedad como las diferentes culturas más representativas limitaban y menoscababan los derechos fundamentales de las mujeres mediante políticas, normas, leyes, mandatos, etc. Teniendo como consecuencia que las mujeres sean vistos y tratados como inferior al varón, teniendo así solo una visión, principalmente que las mujeres eran esposas, madres, cuidadoras, propiedades y no más que eso. Limitando de esa manera su participación en la política y cargos importantes de esa época.

- **Grecia:** En la época griega uno de los filósofos más importantes era Aristóteles, en un artículo realizado por club rosario de Sevilla. (s.f.). menciona que la mujer cumplía como una persona de segunda clases, débil e incompleto, como un defecto de la naturaleza es importante recalcar que en Grecia específicamente en el estado de Atenas la mujer estaba bajo el control completo del varón, ya que cuando cumplía 14 años de edad el padre se encargaba de escogerle al marido para que se casara con ella en su mayoría varones muchos más mayores que ella, también el padre era el que veía el tema de los dotes. Al momento de

casarse ella pasaba a ser propiedad de su marido al igual que fue antes su padre, al casarse terminaba su educación y pertenecía al varón, tenía que cumplir funciones como el cuidado de los hijos y de la casa, aprendía a hilar y tejer, al momento de tener una vida de convivencia con su esposo la mujer tenía poca vida social no salían al mercado ya que esa función era encomendada al esclavo de la casa, no se le tenía permitido participar en temas políticos o de estado, tampoco ocupaban cargos de alta relevancia, ni tenían permitido trabajar ya que el mundo intelectual estaba prácticamente prohibido para el mundo femenino en la antigua Grecia, era algo exclusivamente del varón.

- **Roma:** En los tiempos de la época romana según el artículo club rosario de Sevilla. (s.f.). las mujeres tenían en comparación a las griegas muchas más libertades, pero esto siempre al dominio del varón, por ejemplo, a las mujeres romanas se les estaba permitido tener una vida social normal podían salir a las calles a lugares públicos, eventos, festividades, pero esto siempre en compañía de sus esposos o padres, ya que no se les estaba permitido salir solas, tenían que llevar siempre la cabeza cubierta si salían a un lugar público esto como señal de recato, menos en su hogar, la vida política estaba vetada para ellas ya que no se les consideraba iguales a los varones para ocuparse del estado o cargos de importancia, en el ámbito del trabajo si se les permitía tener uno como comerciantes pero siempre sus esposos o padres estaban a cargo de sus finanzas y negocio en general como sus jefes, si bien es cierto tenían mucho más libertades pero esto solo era parcialmente ya que ellas no eran autónomas estaban a merced de la autoridad y manejo del varón.
- **Egipto:** En cuanto a información sobre la discriminación indirecta en el imperio egipcio, tenemos la información de acuerdo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2006). Aquí se da el análisis si la mujer egipcia gozaba más libertad en comparación a las otras civilizaciones llegando a la conclusión

que dependía mucho de la procedencia de la familia o estatus económico, si la mujer era de clase acomodada tenía más derechos y libertades que la clase obrera y del pueblo, y también tenía consecuencias más favorables en el caso de herencia, viudez, divorcio, etc. Ya que tenía la posibilidad de ser independiente a causa de eso, en los demás casos o mujeres menos acomodada tenían el mismo trato que las demás civilizaciones, eran consideradas propiedad y muchas de ellas ni siquiera tenía una educación, siendo así en la mayoría analfabetas, por la política, norma y costumbre del imperio. (p. 75).

- **Representación Histórica de la Mujer en la actualidad**

En este apartado veremos aquellos países de la actualidad que tienen políticas y normas que se evidencia una clara discriminación hacia el género femenino, por sus costumbres históricas.

La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) esta institución fue creada en el año 1979, es considerada la carta magna de los derechos humanos de las mujeres, y tiene un carácter vinculante con todos los países que firmaron dicha convención, entre ellos Estados Unidos encabeza dicha convención, pero aún existe países con ideología diferente que no son parte, entre ellos países del Medio Oriente. Que a continuación mencionare:

- **Afganistán:** Este país es muy controversial ya que su sistema de política siempre fue discriminatorio hacia la mujer, pero es importante ver cómo ha evolucionado o no en la actualidad por eso un estudio internacional llamado Amnistía internacional. (2019). Nos menciona que, a partir del control de los talibanes en el país, las políticas de estado fueron más duras y discriminatorias para la mujer, como por ejemplo cerraron las escuelas para las niñas mayores de 14 años, prometieron abrirlo para el 23 de marzo del 2022 pero se negaron a hacerlo porque tenían que ponerse el uniforme del grupo talibán

como condición, el derecho a la protesta actualmente en Afganistán está prohibida para la mujer, tampoco pueden trabajar ni estudiar y solo se les tiene permitido salir a lugares públicos en compañía de un tutor, las mujeres que no acatan estas políticas es inmediatamente detenida y recluida en un penal.

- **Irán:** Este país en la actualidad también sigue afectando los derechos a las mujeres mediante su régimen con una discriminación clara, tenemos información actualizada y relevante sobre el tema, Amnistía internacional. (2019). Desde la revolución iraní en el año 1979 las mujeres se ven afectadas por el régimen autocrático que afecta principalmente a niñas y mujeres, estos actos son efectuados por la policía de la moral que están encargados que cumplir la ley y normas discriminatorias del régimen, el 13 de setiembre del año 2022 una joven llamada masha amini de 23 años de edad, fue arrestada en un parque por la policía de la moral, le explicaron que la detención se produjo porque no llevo bien puesto el velo, por lo que procedieron a golpearla brutalmente y subirla al vehículo policial, horas después fue llevada al hospital inconsciente y luego de tres días falleció. Se estima que más de 300 mujeres murieron por manifestaciones solo en el año 2022.
- **Arabia Saudí:** durante décadas las mujeres han sufrido discriminación a causa de leyes represivas del gobierno saudí, a continuación, un estudio actualizado del tema, Amnistía internacional. (2019). Dicha investigación menciona que las mujeres saudís aun necesitan permiso del varón para casarse, vivir solas, viajar y acogerse algún refugio si ha sufrido violencia sexual, también a raíz de las investigación se obtuvo que las niñas y mujeres tienen una estricta norma de vestimenta, un caso en particular que se encontró en dicho artículo es de una mujer saudí, mamá de 2 hijos que tenía estudios en el extranjero, publico mediante sus redes sociales una imagen sobre la lucha de las mujeres contra la discriminación, inmediatamente fue detenida y cuestionada porque hizo eso y fue llevada ante los tribunales y condenada a 34 años de cárcel, evidenciando así la represión y

castigo sin límite del gobierno contra las mujeres que solo luchan y reclaman sus derechos y libertades como ser humano.

- **Representación en los medios de comunicación**

La representación de la mujer en los medios de comunicación se da desde la década de los 70, es importante mencionar que mediante estos mecanismos la influencia en el pensamiento de la sociedad es sumamente importante ya que se da estereotipos errados hacia la mujer, en un artículo vemos a más profundidad de este tema.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERS). (s.f.). en el presente artículo nos menciona que los diferentes estereotipos e imágenes que se presentan o transmiten en los medios de comunicación hacia la mujer, se arraigan fuertemente en los pensamientos de la sociedad y perduran durante mucho tiempo, los medios de comunicación transmiten ideologías basados en la realidad es por eso que tiene mucho impacto en los seres humanos, hoy en día la representación del varón en los medios de comunicación, se sigue definiendo por su situación profesional, siempre asociado al ámbito público, en cambio las mujeres se les representa más a menudo vinculada a una situación familiar, que corresponde más ámbito doméstico y privado, en otros casos se les representa por ejemplo en los medios más tradicionales como los periódicos como objetos sexualizados para el deleite del varón sin mencionar sus cualidades, triunfos profesionales o algún logro conseguido no se le da la importancia en ese aspecto, se le representa así por una consecuencia que estamos viviendo en la realidad y en la antigüedad. (p. 2.).

En el cine y televisión, las mujeres desempeñan un papel de sumisión, y de poca importancia en cambio el género masculino tiene roles y papeles más importantes de estatus, evidenciando que nuestra costumbre arraigada desde la antigüedad, la sociedad no

está preparada para aceptar el reconocimiento de derechos e imagen a la mujer en los diferentes medios de comunicación.

- **NORMAS CULTURALES**

En el presente apartado veremos aquellas normas culturales arraigada desde la antigüedad, perpetuando así la discriminación de género, mediante políticas solo para las mujeres violentándolas psicológicamente y física también, en una revista que habla sobre el tema profundizaremos más.

López, M. (2015). La presente revista recopila información de aquellos países que tienen como norma cultural desde sus inicios costumbres que discriminan llegando al punto de menoscabar y afectar a las mujeres, menciona que 28 países del continente africano, tienen una norma cultural que consiste en una operación en la que se corta el clítoris y se procede a coser el aparato reproductor femenino, esta práctica tiene objetivos totalmente discriminatorios disfrazados en políticas culturales, este procedimiento se hace con el fin de cumplir varios propósitos, uno de ellos es impedir el sexo prematrimonial y anular la infidelidad entre las mujeres casadas, en comparación de los varones que no tienen ninguna norma que afecte de esa manera, a consecuencia de esa práctica las mujeres tienen problemas físicos y psicológicos como el suicidio y problemas de infecciones llevándolas a la muerte, a raíz de esto los derechos humanos, en 1979 al tomar conocimiento creo la comisión para la abolición de las mutilaciones sexuales, esta comisión tiene como objetivo la eliminación de estas prácticas y normas culturales más aberrantes.

El Perú tampoco es ajeno en la década de Alberto Fujimori hubo una política de estado que era la esterilización de todas las mujeres que fue reconocido por la ONU, como un tipo de discriminación que afecto y limito derechos.

Es importante mencionar que las normas culturales de un país pueden llegar afectar de manera significativa al género

femenino por lo que la lucha de este fenómeno tiene que ser frontal y efectiva.

2.2.3 LA DISCRIMINACIÓN DIRECTA EN MUJERES

Luego de hacer el análisis correspondiente sobre la discriminación indirecta, ahora en este apartado veremos sobre la discriminación directa en mujeres analizaremos sus dimensiones y también que dice nuestra legislación peruana sobre este tipo de discriminación, a continuación, citare una sentencia vinculante del tribunal constitucional que nos da una explicación o concepto del tema:

(Tribunal Constitucional del Perú, 2021). En el Exp. 01594-2020-PA%TC, Aquí nos menciona que la discriminación directa por razón de género se da cuando aquella norma, acción, política, ley, etc. Da un trato diferente y menoscabe así los derechos del género femenino de manera intencional será considerado inconstitucional y un delito, y por ende implicara que sea una obligación el trato igualitario en todos los ámbitos, tanto hacia las mujeres y varones.

- **Discriminación de Género en el Ámbito Laboral**

Para poder entender la discriminación de género abocado al ámbito laboral es importante mencionar a la siguiente fuente de información:

Ribas Bonet, M.A. (2004). Aquí la autora estudia las desigualdades de género en el ámbito laboral y nos da un concepto claro sobre el tema, cita a la Organización internacional del trabajo que nos dice que la discriminación de género se va dar al tratar a las personas de forma menos favorable y diferente debido únicamente a su sexo, y esto va estar enfocado a los requerimientos o requisitos que tendrá dicho puesto de trabajo así evidenciándose una clara discriminación. (p. 7).

Es importante también mencionar que las mujeres en el mundo van a representar la mitad de la sociedad en comparación de los hombres la cual van a realizar 2 tercios del trabajo mundial y cobraran

la décima parte salarial la cual es menor a diferencia de los varones, evidenciando así una clara discriminación laboral a nivel mundial.

Uno de los factores donde podemos evidenciar la discriminación laboral, lo podemos ver en la brecha salarial en una investigación de la ONU nos menciona cifras y por qué se da este fenómeno.

ONU Mujeres. (s.f.). nos menciona en dicha investigación que la diferencia salarial entre la remuneración femenina y masculina con el fin de investigar si existe discriminación en el ámbito laboral, también menciona que existe causas para que se pueda dar esta brecha entre ellas.

- **Empleo a tiempo parcial.** - aquí se menciona que el género femenino son los que más trabajan a tiempo parcial en comparación de los varones, y esta reducción de jornadas laborales se deben principalmente porque las mujeres tienen un rol de cuidado a sus familias y el hogar la cual no es remunerado y se ven obligadas a tener un trabajo parcial, también se debe en muchas ocasiones por la maternidad ya que por el estado no son recibidas en trabajos que requieren el tiempo completo, estos factores traen consecuencias que es el menos ingreso de dinero para las mujeres en comparación de los hombres, también veremos que estas consecuencias se dan a raíz de una sociedad que tiene una desigualdad de reparto de los trabajos que son de cuidados como el de la casa que se le designa netamente a las mujeres y se les limita a estar en un trabajo completo y remunerado. También por las parejas que en su mayoría tienen una convivencia de asociado a un rol patriarcal, ya que el dinero que pueda ganar la mujer en un trabajo es considerado complementario al del hombre.
- **Trabajos socialmente menos valorados.** - Vemos que las mujeres realizan más trabajos asociados al hogar y cuidado, como, por ejemplo, empleadas del hogar, ama de llaves, cuidados de niños, etc. Estos trabajos están totalmente feminizados, también al

realizar estos tipos de trabajos son menos remunerados a comparación de los varones, y se debe principalmente a una sociedad patriarcal, también por los empleadores que consideran un trabajo menos valor que los demás.

- **Auto minusvaloración.** - Las mujeres a raíz de sufrir esta discriminación salarial en comparación de los varones se da la auto minusvaloración, asumen un rol de asunción de rol, se mentalizan e interiorizan ellas mismas psicológicamente que son inferiores a los varones y merecen ganar menos, con el fin de no ser juzgadas de interesadas o ambiciosas, esto también se da porque la sociedad durante la historia siempre puso en ese lugar al género femenino, menoscabando así sus derechos fundamentales.

Ahora veremos algunas estadísticas de brecha salarial, según los organismos internacionales:

OIT. (2020), nos menciona los datos de las brechas salariales entre las mujeres y varones a nivel regional de américa latina, desde el 2013 la brecha salarial estuvo subiendo para igualar al del varón, en ese año estaba en 84% y estuvo en alza durante los siguientes años, sin embargo, en el 2019 llegó a un 87.70% pero a raíz de la pandemia este porcentaje bajo, evidenciando así la brecha salarial de género en américa latina.

En una investigación a nivel país, también se evidencia brechas salariales de género.

CEPAL. (2021), nos menciona la brecha salarial de los últimos años en varios países de la Región, pero nos centraremos solo por Perú, llegando a la conclusión que, en el año 2019, el salario de los varones llegaba a un 93.8% en cambio de las mujeres a un 77.2% teniendo una diferencia de 22.8% de brecha salarial de género en el Perú.

- **Discriminación de Género en el Ámbito Social**

Ahora nos centraremos netamente a la discriminación de la mujer en el ámbito social, es importante que aquí veremos cómo se le percibe a la mujer socialmente ante un país o estado, analizaremos las estadísticas e informes internacionales sobre el tema.

ONU Mujeres. (2024), Es la más reciente edición e investigación de la ONU sobre los actuales datos de la tendencias y brechas en el ámbito social en relación a los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que fue creado en el año 2015 por las Naciones Unidas con una proyección que se cumpliera para el año 2030, entre los 17 objetivos están temas de otra índole como erradicar la pobreza, pero ahora nos enfocaremos al objetivo número 5 la igualdad de género, llegando a una conclusión que el mundo sigue sin cumplir con sus obligaciones con las mujeres, se menciona en dicho informe que a 6 años de alcanzar el límite de tiempo 2030, no hay un avance significativo en relación a la igualdad de género, nos menciona que ningún país posee todos las leyes necesarias para prohibir la discriminación de género y que se calcula que la pobreza extrema en mujeres podría tomar 137 años más para ponerle fin, también que la vida política en muchos países para las mujeres alcanzaría la igualdad en comparación de los hombres para el año 2063, y existen también discriminación en el ámbito social de la mujer para defender sus derechos igualitarios en el matrimonio, igualdad salarial, divorcios y la libertad a la salud sexual, ese es el panorama del informe más reciente de la ONU, evidenciando así que aún hay que trabajar para erradicar este fenómeno.

Amnistía Internacional. (s.f.), en el presente artículo veremos aquellas discriminaciones en el ámbito social de las mujeres y como ha ido evolucionando, el estudio está dividido en varios aspectos, por ejemplo, mencionan la lucha de las activistas y se les da el reconocimiento por su esfuerzo para lograr la igualdad de género, se menciona la lucha por el sufragio femenino que fue a principios del siglo XX, mediante campañas y marchas para que se reconozca el voto

femenino, y en el año 1893 nueva Zelanda como país fue el primero en reconocer el voto de las mujeres y gracias a eso ahora hoy en día el sufragio femenino es un derecho reconocido y respetado en la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer del año 1979, el Perú también reconoce el voto de la mujer en su constitución política, pero en algunos países del mundo eso no es tan respetado como por ejemplo en Siria y Pakistán que hacen caso omiso a la convención de 1979, lo que se evidencia que la discriminación en el ámbito social si bien es cierto no se evidencia en el Perú, pero no podemos hacer caso omiso en algunos países del mundo ya que todavía se sigue practicando esta discriminación de manera intencional.

Amnistía Internacional. (s.f.), es importante mencionar que en un estudio internacional, nos menciona que las mujeres sufren presión social y muchas veces señalamientos y son juzgadas con mayor severidad en sus comportamientos a comparación de los hombres que gozan de mayor libertad sin ser juzgados, da énfasis a un estudio de la libertad sexual decidir de tu propio cuerpo, y se menciona sobre el aborto como un tema sumamente debatible enfocándose que es un tipo de discriminación de género, llegando a una estadística que en América Latina en diferentes países no está permitido, obligando a las mujeres a tomar medidas drásticas contra su vida muchas veces llegando a la muerte o la cárcel, en Perú cabe recalcar que solamente el aborto está permitido en casos de riesgo de la vida o salud de la mujer, configurando así el aborto terapéutico, en otras modalidades no está permitido y están penalizados por nuestra legislación como por ejemplo el aborto producto de una violación, aborto por malformación congénita, o el aborto por la decisión de la madre todos esos casos están penados, y así los diferentes países latinoamericanos, dando énfasis así el presente artículo que se tiene que tener en cuenta el sufrimiento de la mujer y si existe un estado donde no le respalda y le discrimina hasta llegando al punto de juzgarla, evidenciando así una discriminación clara de su libertad sexual.

- **Discriminación de Género en el Ámbito Personal**

Aquí veremos la discriminación que se puede dar en el entorno personal de las mujeres específicamente en sus familias y hogares, y esto incluso trae consigo consecuencias graves para dichas mujeres, veremos estudios y revistas internacionales, también veremos información relevante del Perú para poder analizar qué tan grave es el problema.

González, M. I., & García, J. A. (2012), en este estudio se analiza la discriminación y violencia de la mujer en el ámbito familiar, este estudio menciona que la discriminación o violencia se da a los grupos más vulnerables del entorno familiar como las mujeres, niños y ancianos, pero en este caso se da contra la mujer para así poder controlarla y dominarla, también da énfasis que existe una tolerancia sociocultural ya que se da en el entorno familiar en consecuencia escrita mente privado, y en consecuencia tiene poca visibilidad y en muchas ocasiones la violencia y discriminación son aceptadas y las mujeres no son capaces de denunciar, se tiene que tomar conciencia de las consecuencias que puede llegar a tener la discriminación a la mujer en el entorno familiar ya que afecta seriamente su vida generando así problemas de carácter físico y psicológico como por ejemplo: miedo, inseguridad, problemas físicos, sexuales, incluso la muerte y el suicidio, a pesar que este problema es altamente conocido en el mundo desde la antigüedad, pese a las lucha de las activistas y feministas que luchan por sus derechos y pese a los distintos tratados internacionales y leyes que existen, esta discriminación y violencia de género persiste y se manifiesta de diferentes maneras.

Naciones Unidas. (s.f), en el presente estudio de carácter mundial nos menciona que existen desafíos en relación a la igualdad de género, nos menciona que un 35% de las mujeres entre los 15 a 49 años de edad han sido víctimas de violencia psicológica como una forma de discriminación e incluso violencia física y sexual en su entorno familiar.

Ahora es importante lo que está pasando a nivel del país del Perú y analizar las distintas fuentes de información y saber si este fenómeno se da o no en la actualidad.

Dirección General de Epidemiología del Perú. (2023), la presente información e investigación insta al pueblo peruano a no normalizar la discriminación y violencia contra las mujeres en sus distintos tipos, menciona también que la (CDC) Dirección y Vigilancia en la Salud Pública, en el año 2022 específicamente de enero a octubre, las notificaciones a nivel nacional sobre los casos de discriminación y violencia de la mujer en su entorno familiar a configurado el 86% total de todas las notificaciones. Evidenciando un problema latente a nivel nacional de este fenómeno. Según el análisis de la CDC las discriminaciones son más comunes en mujeres jóvenes, madura, convivientes, mujeres solteras, también hace inca pie que la violencia más frecuente y común es la psicológica como un tipo de discriminación representando a un 57.90%, seguido de la física con un 29.90%, por celos un 27.30%. Llegando a la conclusión que en el Perú el tema de la discriminación de género es un tema que va en alza y trae consigo consecuencias nefastas.

2.2.4 MARCO JURÍDICO

- **Marco Jurídico Internacional**

Veremos todas aquellas leyes, pactos, normativas, etc. Que el Perú sea parte sobre la discriminación hacia la mujer.

- **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**

El presente documento es una referencia muy importante, fue creado por influencia de todas las regiones del mundo a raíz de sus historias jurídicas, fue creada el 10 de diciembre de 1948 y fue adoptada por el Perú ese mismo año, este documento da importancia y énfasis en la igualdad de derechos entre los hombres y mujeres.

En el **Art. 7**, nos menciona que todos deben ser tratados por igual ante la ley, sin discriminación de ningún tipo.

- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)**

El presente pacto internacional, creado por las Naciones Unidas obliga a todos los estados miembros a respetar de manera efectiva los Derechos Universales de las personas como parte inherente de su ser. Este documento fue adoptado por el gobierno peruano en el año 1966, pero fue ratificado y aceptado en el año 1978, la presente va priorizar y proteger la igualdad y derechos de las mujeres y hombres específicamente en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

El **Art. 3**, de la presente carta internacional y estados vinculados a este, tienen la obligación de respetar el goce y libertad de los derechos civiles y políticos de las mujeres y hombres.

- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)**

El presente pacto internacional tiene una visión más amplia sobre el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y hombres, adoptado en 1966 por el Perú y ratificado en 1978 siendo parte así para garantizar la igualdad de los dos géneros.

En su **Art. 3**, nos menciona que los estados parte del presente pacto tienen la obligación de garantizar que las mujeres y hombres, gocen de sus libertades de manera igualitaria en sus derechos económicos, sociales y culturales.

- **Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

La presente establece mecanismos para la eliminación de la discriminación hacia la mujer, centrándose principalmente

en la individualización de cada caso como denuncias de violencia de derechos de la mujer, y así para que los miembros del presente protocolo tengan una guía de que hacer para estos casos. El gobierno del Perú adopto y formo parte en el año 1999.

En el **Art. 1**, nos menciona que los estados miembros reconocen al CEDAW como el comité, para recibir aquellas denuncias y comunicaciones de aquellas mujeres discriminadas de los estados que pertenecen al presente convenio.

- **Convención N° 100 de la OIT sobre Igualdad de Remuneración**

El presente convenio internacional, da prioridad y protege la igualdad a la remuneración entre mujeres y hombres en el ámbito laboral ya que se considera que los dos géneros tienen el mismo valor al realizar trabajos similares. Fue adoptada por el gobierno peruano en el año 1951 y ratificada en el año 1960.

En su **Art. 1. Ins. b**, nos menciona que la mano de obra tanto masculina y femenina por un trabajo de igual valor, se tiene que dar un valor de remuneración igual sin discriminación por el género.

- **Convención N° 111 de la OIT sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación)**

Tiene como prioridad garantizar y proteger a la mujer sobre todo tipo de discriminación en el empleo u ocupación en el ámbito laboral, Perú formo parte y adopto el convenio en el año 1958 y fue ratificado en 1970.

En el **Art. 1. Ins. a**, nos menciona que cualquier exclusión, distinción, apartamiento, etc. Basado netamente en el género, como también la religión, raza, origen, nacionalidad, etc. Que va tener como consecuencia la anulación de sus derechos en el empleo y la ocupación será considerada discriminación en todos los estados miembros que forman parte del presente convenio.

- **Marco Jurídico Nacional**

En el marco jurídico nacional veremos todas aquellas normas, leyes, constitución política, etc. Del gobierno peruano que sancionan la discriminación hacia la mujer.

- **Constitución Política del Perú (1993)**

Es importante mencionar que la carta magna de un país es el documento más importante entre todas las leyes que puedan existir en un estado, por eso menciono a la constitución del Perú, y analizare aquellos artículos que hablan sobre la discriminación de género.

En el **Art. 2. Ins. 2**, de la constitución política del Perú nos menciona la igualdad ante la ley y que nadie debe de ser discriminado por diferentes motivos, pero cabe hacer mención que la carta magna da énfasis al motivo de sexo o genero al estar implícito se reconoce ante el país la protección de este derecho y libertad como fundamentales.

- **Código Penal del Perú**

Sabemos que el código penal peruano son un conjunto de normas legales que va determinar delitos, penas y medidas para asegurar y proteger el orden social y prevenir conductas que afectan derechos fundamentales.

En el **Art. 323**, aquí nos menciona el presente artículo normativo que la discriminación y la incitación a la discriminación en el Perú es considerado un delito que tiene pena de cárcel, específicamente nos menciona, el que por sí o mediante terceros, realiza actos de distinción, exclusión, restricción o preferencia por motivos de raza, religión, sexo, orientación sexual, etc. Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de tres años..., esta disposición penal busca sancionar cualquier acto de discriminación por motivos de género.

- **Ley 27270 Contra Actos de Discriminación (2000)**

La presente ley tipifica y sanciona aquellos actos de discriminación por razones de género, raza, religión, etc. Promoviendo así la igualdad y la no discriminación

En el **Art. 1**, de la presente ley tiene como objetivo y prioridad prohibir y eliminar la discriminación de género por parte de la sociedad en los ámbitos de la educación, salud, empleo, etc.

- **Jurisprudencia Vinculante Sentencia N° 676/2021 (Expediente 01594-2020-PA/TC)**

Es importante también mencionar aquellos expedientes o resoluciones vinculantes emitidas por el Tribunal Constitucional ya que son sumamente importante en materia jurídica.

Puntos Clave del Expediente: El caso trata de una demanda de amparo de la señora D.P.F.E contra la Segunda Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima que declaró improcedente la demanda. Alega discriminación ya que cuando se encontraba en estado de embarazo se le retiró del Instituto Superior Tecnológico Naval (CITEN) por inaptitud psicofísica, de origen psicosomático, por encontrarse en estado de gravidez, al análisis del recurso el TC falló a favor evidenciando que sí existió vulneración de su derecho fundamental y discriminación.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Discriminación en mujeres:

La discriminación en mujeres, un concepto claro sobre el tema se trata de cualquier, practica, acción, comportamiento o política que trata al género femenino de manera desigual e injusta por el simple hecho de ser mujeres, se va presentar en distintos ámbitos a lo largo de su vida como en la educación, en el trabajo, la vida social, en la historia cultural, medios de comunicación y la política, menoscabando y afectando así su integridad y valor de la mujer.

Dimensiones:

Discriminación directa en mujeres:

Se trata de aquel acto que niegue oportunidades, beneficios y derechos hacia una persona basado estrictamente en su género, teniendo como consecuencia trato desigual y desfavorable, menoscabando así su derecho a la igualdad y no discriminación protegida por nuestra legislación, este tipo de discriminación tendrá una particularidad ya que se producirá de manera evidente y sin una justificación razonable.

Discriminación indirecta en mujeres:

En este tipo de discriminación se va caracterizar por ser menos evidente, ya que, mediante normas, políticas, practicas, costumbres y criterios aparentemente neutrales, ponen a la mujer en desventaja frente a los hombres debido a su condición de género, generando así un impacto negativo a la mujer.

Indicadores:

Ámbito laboral:

Es un tema sumamente recurrente, de acuerdo a la autora Meza Martínez (2018), En su artículo, titulado una mirada desde el efecto techo de cristal, nos da una conceptualización de lo que significa la discriminación de género en el trabajo o en un entorno laboral, llegando a definirlo como el conjunto de prácticas, lineamientos y políticas, incluso costumbres sociales que se da en cada ámbito laboral que impiden al género femenino poder

participar en las mismas condiciones profesionales que los hombres, la autora da énfasis que se manifiesta esta discriminación de género como un fenómeno que le denomina techo de cristal que significa o simboliza aquellos obstáculos y limitaciones invisibles que sufren las mujeres en el ámbito laboral y que en consecuencia impiden su crecimiento laboral dentro de los distintos trabajos que pueden desempeñar, concluyendo que estas discriminaciones a las mujeres no se da por falta de capacidad de las mismas sino de una estructura laboral y social que beneficia a los hombres. (p. 15).

Ámbito Social:

En lo que se refiere al ámbito social, se va evidenciar netamente la discriminación de género en la vida pública de la mujer ante la sociedad, para ello veremos la conceptualización que se da según la ONU Mujeres (2015), que nos dice que la discriminación se va dar o manifestar en la designación desigual de roles, oportunidades e incluso responsabilidades por parte de la sociedad entre los hombres y las mujeres y esto se va manifestar por estereotipos, costumbres o normas que favorecen la desigualdad, teniendo como consecuencia la limitación y participación plena en la vida social, política e incluso económica y el desarrollo y contribución de la mujer para la sociedad.

Ámbito Personal:

La discriminación de género en el ámbito personal según CEPAL (2022), se va manifestar en las relaciones cotidianas de las mujeres en su entorno más íntimo y personalísimo, como su familia, pareja, etc. Donde se va evidenciar desigualdad tanto de trato, poder y control que va estar orientado netamente al género, esto se va materializar por aquellas conductas como la violencia psicológica incluso hasta física, que se va dar en su entorno más íntimo, también la carga excesiva de responsabilidades domésticas por el simple hecho de ser mujer, no tener en cuenta sus opiniones o decisiones o la desvalorización por su género, trayendo como consecuencia una afectación significativa en su autoestima y libertad personal.

Representación en los Medios de Comunicación:

La discriminación de género en los medios de comunicación también es parte esencial entender que significa, según el Observatorio de Medios (2021), nos da una definición claro, se va manifestar en cómo se representa a la mujer en los distintos medios de comunicación ya sea tv, radio, internet, etc. Se va dar la discriminación en los casos que se le va presentar con estereotipos de género como roles tradicionales minimizando así a las mujeres, sexual izándolas, etc.

Representación Histórica:

En el caso de la representación histórica de la mujer, es importante entender claramente de que trata según Rosas, C. (2021), las diferentes narrativas de la imagen o hazañas de las mujeres durante la historia han sido excluidas sistemáticamente, relegándolas a roles secundarios, tradicionales e incluso invisibilizándolas por completo, generando así una discriminación en la representación histórica impidiendo su participación social y cultural, impidiendo así su reconocimiento en la participación y construcción de la historia.

Normas Culturales:

Para entender las normas culturales como parte de la discriminación de género nos menciona Generation Equality Forum. (2021), que son aquellos comportamientos considerados “apropiados” para cada género dentro de una sociedad y que están profundamente arraigadas, limitando en gran parte las oportunidades y libertades de las mujeres, teniendo así desigualdades y limitaciones en los diversos ámbitos de la vida para el sexo femenino.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

H₁. Existe discriminación en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.

H₀. No existe discriminación en mujeres del distrito de ambo, Huánuco - 2025.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECIFICAS

H₁. Existe discriminación directa en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco -2025.

H₀. No existe discriminación directa en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.

H₁. Existe discriminación indirecta en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.

H₀. No existe discriminación indirecta en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.

2.5 VARIABLES

Variable única de interés: Discriminación en términos jurídicos

Variables de Caracterización: sexo, edad, educación, empleo, ocupación, profesionales.

Variables de caracterización	Sexo: serán exclusivamente Mujeres.
	Edad: entre los 20 a 65 años.
	Educación: de todos los niveles.
	Empleo: cualquier empleo que desempeñan sin distinción.
	Ocupación: cualquier ocupación que desempeñan sin distinción.
	Profesionales: serán 4 expertos 2 de salud mental y 2 profesionales jurídicos.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 TIPO:

La presente investigación tiene un estudio básico porque va tener como objetivo describir la variable única de estudio, teniendo en cuenta sus características y niveles puesto que va servir para profundizar el problema y estudiarlo. Según Alvarez (2020), la investigación de tipo básico tiene como objetivo conseguir nuevos conocimientos de un modo sistematizado para que así alcance la meta de incrementar aquellos conocimientos de una realidad en concreto. (p. 3.).

3.1.2 ENFOQUE:

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque cualitativo, teniendo como característica detallar aquellas experiencias sociales, interpretación personal de cada participante y dar respuesta a los objetivos de un estudio. En conclusión, este enfoque analiza las respuestas y clasifica sin ningún orden jerárquico ni excluyente

3.1.3 ALCANCE O NIVEL DE INVESTIGACIÓN

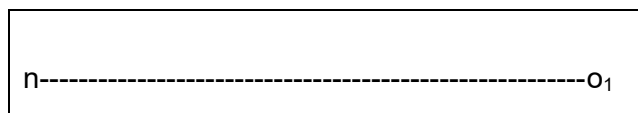
De nivel descriptivo, ya que va tener como objetivo describir las características y propiedades de la presente variable única de estudio, también cabe recalcar que se va detallar fenómenos y todas aquellas particularidades, y se lograra mediante la búsqueda de información que va describir mis dimensiones e indicadores para una mejor conclusión de la muestra.

3.1.4 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

De diseño de estudio descriptivo simple, porque se va basar a la historia y origen de la discriminación en términos jurídicos abordando sus dos dimensiones que es directo e indirecto, describiendo y especificando el fenómeno tanto de sus propiedades y

características con el fin de responder al planteamiento del problema, contrastando las hipótesis y así lograr nuevos avances y conocimientos de estudio.

Esquema:



Donde:

n: Muestra

O₁: Medición única de la variable

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 POBLACIÓN

La muestra del presente trabajo de investigación estará relacionado al tipo no probabilístico, con su variante intencional, ya que será impulsado al criterio del propio investigador ósea mi persona, esta muestra será tomada y obtenida en el año 2025. Teniendo en cuenta a todas las mujeres de las dos zonas rurales del distrito de Ambo que están incluidos en el criterio de inclusión, llegando a un total de 150 mujeres. Asimismo, se tomará en cuenta también la opinión de 2 expertos en materia psicológica, y 2 expertos en materia jurídica como abogados.

La conceptualización de la población según Hernández sampieri (2014), se define como un todo que está unido y se estudia sus elementos y características definidas y sobre eso se va realizar un proceso de muestreo si fuera posible. (p. 204.).

La población considerada son mujeres de dos zonas urbanas específicamente del distrito de Ambo, provincia de Ambo, departamento de Huánuco, que tienen un promedio de edad entre los 20 a 65 años, llegando a una totalidad de 150, y la opinión de los expertos en materia mental y jurídica llegando un total de 4 expertos, para mejor comprensión se presentara la información a continuación un cuadro:

Tabla 2

Población de mujeres de dos zonas rurales del distrito de ambo 2025 y a los expertos en salud mental y jurídica.

Área de desempeño	N° total de mujeres	Área de edad	
		Jóvenes	Adultas
Profesionales	30	18	12
Estudiantes Universitarias	30	20	10
Amas de casa	70	16	54
Mujeres mayores de 65 años	10	0	10
Mujeres menores de 20 años	10	10	0
Mujeres con incapacidad mental	0	0	0
N° TOTAL	150	64	86
Expertos profesionales psicólogos	2		
Expertos profesionales Abogados.	2		

Fuente. información de las oficinas de los presidentes de las dos zonas rurales del distrito de Ambo

3.2.2 MUESTRA

Estará relacionado al tipo no probabilístico, con su variante intencional, ya que será impulsado al criterio del propio investigador ósea mi persona, esta muestra será tomada y obtenida en el año 2025. Teniendo en cuenta a todas las mujeres de las dos zonas urbanas del distrito de Ambo que están incluidos en el criterio de inclusión, llegando a un total de 130 mujeres. Y también el aporte de 4 expertos tanto en materia mental y jurídica.

Criterios de inclusión:

- Mujeres que viven en las dos zonas rurales del distrito de Ambo.
- Mujeres que tengan un promedio de edad entre los 20 y 65 años de edad.
- Mujeres con mayor contacto a sufrir Discriminación directa e indirecta
 - Mujeres profesionales (Jóvenes y Adultas)
 - Mujeres Estudiantes Universitarias (Jóvenes y Adultas)
 - Mujeres Amas de Casa (Jóvenes y Adultas)

Criterios de exclusión:

- Aquellas mujeres colaboradoras de 66 años a más
- Aquellas mujeres colaboradoras de 19 años a menos
- Mujeres independientemente de su edad que tengan problemas de incapacidad mental permanente.

Tabla 3

Número de población y muestra

Área de desempeño	N° total de mujeres	Área de edad	
		Jóvenes	Adultas
Profesionales	30	18	12
	30	20	10

Estudiantes Universitarias			
Amas de casa	70	16	54
Mujeres mayores de 65 años	10	0	0
Mujeres menores de 20 años	10	0	0
Mujeres con incapacidad mental	0	0	0
N° TOTAL	130	54	76
Expertos profesionales psicólogos	2		
Expertos profesionales Abogados.	2		

Fuente. tabla 1

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El presente trabajo se va utilizar la técnica de la observación y análisis legal y documental, y para finalizar se aplicará la entrevista, que estará validada por expertos mediante una ficha de validación.

3.3.1 PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Los instrumentos que se utilizara en la presente investigación para la recolección de datos, serán de mi autoría las cuales detallare a continuación:

- Primero: Utilizare una ficha documental que me permitirá ordenar y analizar toda la información que se va obtener ya sea en revistas, libros, expedientes, tratados, etc. Información relacionada directamente a mi trabajo de investigación.

- Segundo: Utilizare la entrevista semiestructurada, ya que va consistir en preguntas libres en la cual las mujeres víctimas de discriminación directa e indirecta, podrán contarme sus experiencias de acuerdo a sus vivencias y así poder tener un análisis más amplio sobre mi variable única de estudio, También será utilizado la entrevista para los profesionales en materia mental y jurídica con preguntas elaboradas cuidadosamente para los expertos psicólogos y abogados, que también validaran el instrumento mediante una ficha de validación.
- Por último, se utilizó la observación, en esta fase de la investigación, se trata de la interacción social que va tener mi persona con las mujeres víctimas de discriminación directa e indirecta mediante sus experiencias de vida y así poder recabar los datos de manera sistematizada y no invasiva para una mejor investigación.

Tabla 4
Técnicas e instrumentos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Fichaje	Ficha documental (en el presente instrumento servirá para la recolección de datos y análisis de manera cronológica sobre la variable única de estudio, ya sea de libros, tratados, , revistas, etc.).
Entrevista	En el presente instrumento será una entrevista mediante un cuestionario simple donde se recopilará las experiencias de las mujeres del distrito de ambo sobre información más detallada y profunda de discriminación directa e indirecta que hayan sufrido. Y también estará dirigido a expertos profesionales que nos darán sus opiniones.

Ficha de validación de instrumento

Para mayor confiabilidad se va realizar una ficha de validación de instrumento, donde los expertos como abogados y psicólogos, validaran el instrumento de acuerdo a su profesionalismo y criterio.

Observación

En esta parte de la investigación el investigador será el instrumento mediante la observación directa con las mujeres y así poder llegar a un resultado sistemático coherente y seguro.

3.3.2 PARA LA REPRESENTACIÓN DE DATOS

Se usarán los siguientes métodos:

- Gráficos estadísticos.
- Cuadros estadísticos

3.3.3 PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Mediante la tabulación que va estar orientada a la unión de análisis de un determinado estudio y va tener por tarea la conversión de los datos a logros notables, va tener su sustento numérico, para así lograr conclusiones coherentes, el programa que se utilizará para el presente trabajo de investigación será el programa estadístico SPSS que es un software que brinda metas y logros mediante gráficos y tablas en relación a mi variable de estudio única. Los criterios que se tendrán presente en dicho software serán: tabulación, medición y síntesis, para poder analizar e interpretar los datos.

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN

4.1 PRESENTACIÓN DE LOS DATOS

A continuación, se detallará los resultados obtenidos por el procesamiento de datos spss, que fueron obtenidos a raíz de mis entrevistas realizadas a mujeres del distrito de ambo que fueron un total de 130 mujeres.

Tabla 5

Por edad

	Estadísticos descriptivos				Desv. estándar
	N	Mínimo	Máximo	Media	
edad del entrevistado	130	20	65	39.64	14.493
N válido (por lista)	130				

Tabla 6

Grado de instrucción del entrevistado

		Grado de instrucción del entrevistado			Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
Válido	primaria	22	16.8	16.9	16.9
	secundaria	48	36.6	36.9	53.8
	superior	60	45.8	46.2	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

Figura 1

Grado de instrucción del entrevistado

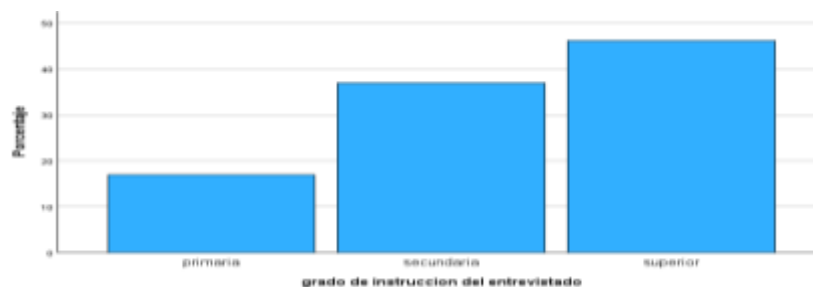


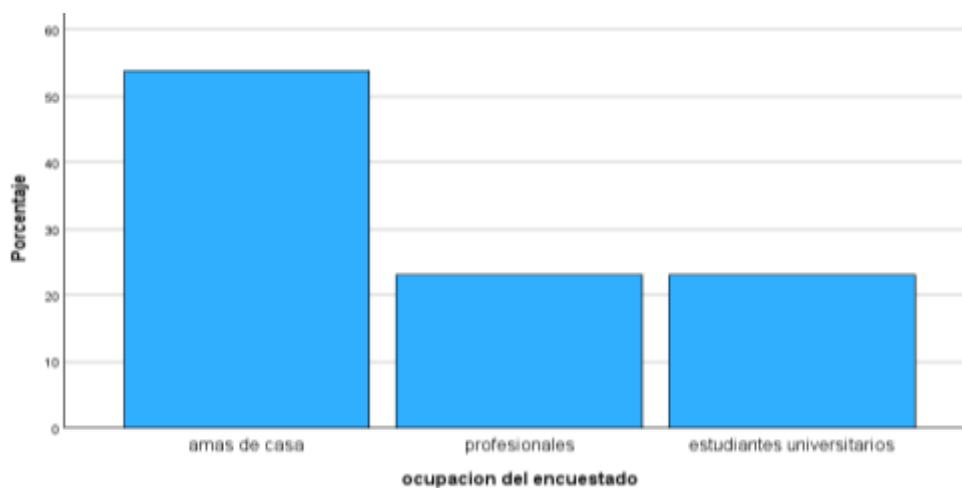
Tabla 7

Ocupación actual del entrevistado

		ocupación del encuestado			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	amas de casa	70	53.4	53.8	53.8
	Profesionales	30	22.9	23.1	76.9
	estudiantes universitarios	30	22.9	23.1	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

Figura 2

Ocupación actual del entrevistado



A Continuación, se procesarán las preguntas de las entrevistas realizadas de acuerdo a mis indicadores siendo así 2 preguntas por ámbito y se dará una pequeña interpretación por cada ámbito que son laboral, social, personal, representación en los medios de comunicación, representación histórica y normas culturales, todas ellas derivadas de mis dimensiones y variables que son la discriminación directa e indirecta en mujeres.

Tabla 8

Ámbito laboral

¿has presenciado o experimentado casos donde las mujeres se les otorgue menor oportunidades laborales que los varones?

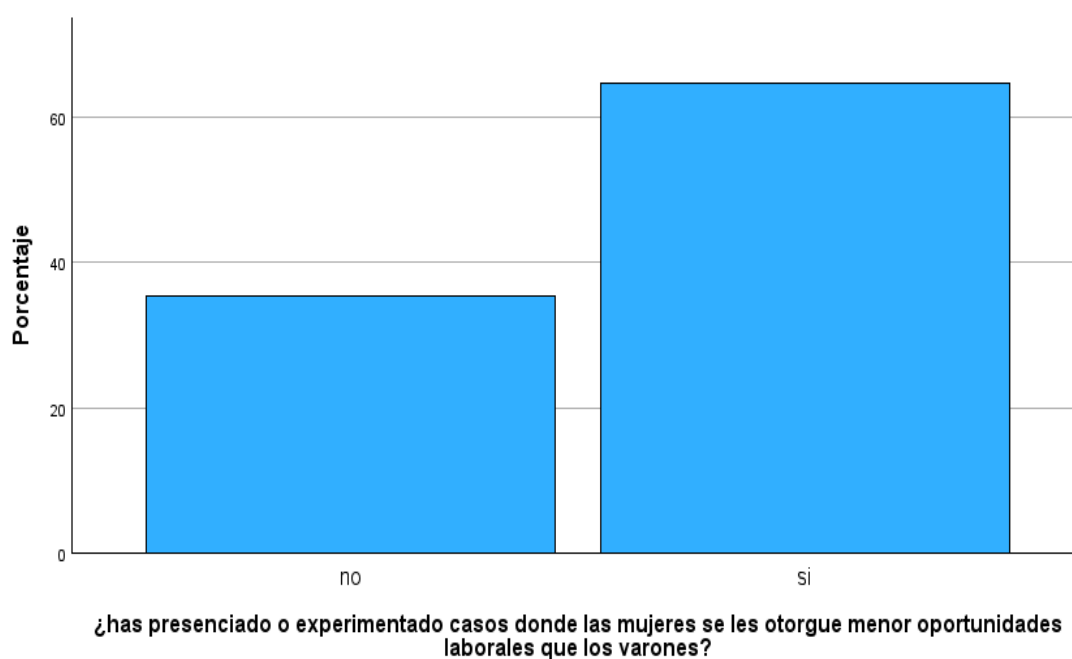
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no	46	35.1	35.4	35.4
	si	84	64.1	64.6	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

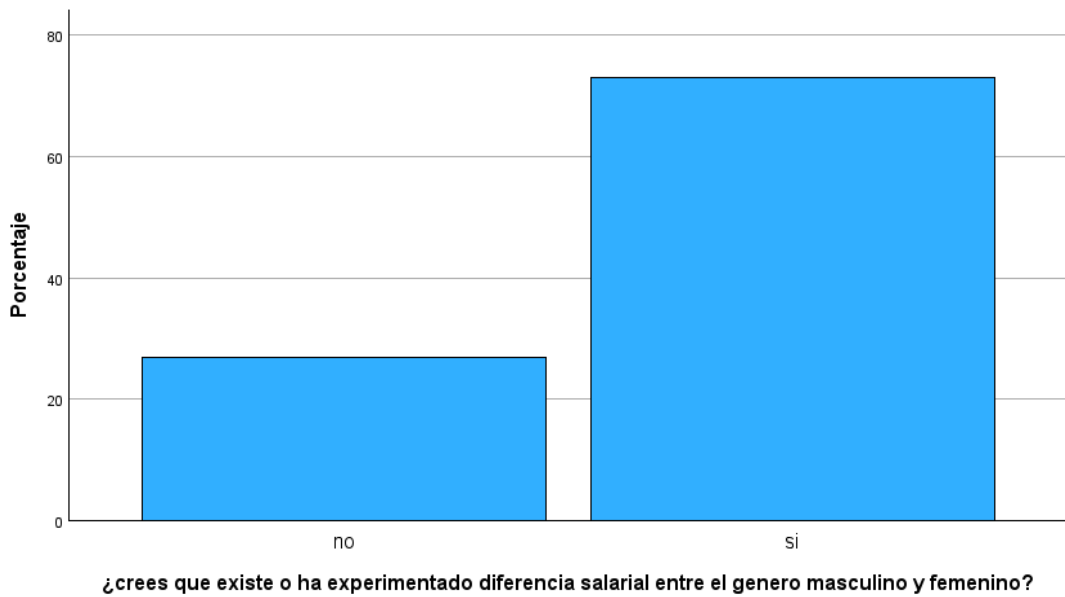
¿crees que existe o ha experimentado diferencia salarial entre el género masculino y femenino?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no	35	26.7	26.9	26.9
	si	95	72.5	73.1	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

Figura 3

Ámbito laboral





Está relacionado a 2 preguntas del ámbito laboral con el fin de recabar la información si se ha sufrido, experimentado o visto casos de discriminación de género en lo laboral, se tiene así que en la primera pregunta 84 mujeres respondieron que, si a lo largo de su vida lo experimentaron, siendo así un porcentaje de 64.1% y 46 mujeres dijeron que no siendo un 35.1% evidenciando claramente un mayor porcentaje que si sufrieron discriminación en oportunidades laborales en comparación de los hombres.

La segunda pregunta está relacionado al mismo ámbito esta vez enfocado al salario, teniendo los siguientes resultados 95 mujeres respondieron que si siendo un 72.5%, con 35 mujeres que respondieron que no siendo un 26.7%, evidenciando así que, si experimentaron diferencia salarial a comparación de los varones al desarrollar un trabajo, cabe recalcar que las mujeres que respondieron que si enfatizaron que más se ve en trabajos informales que formales.

Tabla 9

Ámbito social

¿cree o a notado que las mujeres enfrentan presión social para cumplir ciertos roles tradicionales?

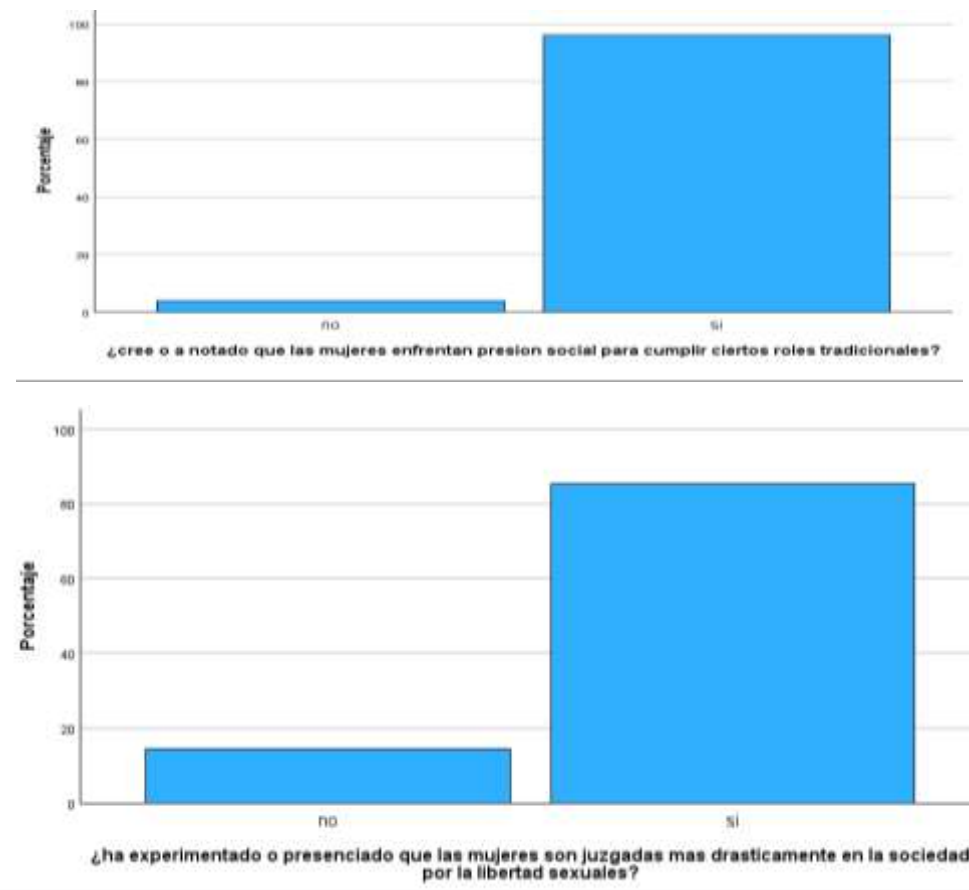
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no	5	3.8	3.8	3.8
	si	125	95.4	96.2	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

¿ha experimentado o presenciado que las mujeres son juzgadas más drásticamente en la sociedad por la libertad sexual que los varones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no	19	14.5	14.6	14.6
	si	111	84.7	85.4	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

Figura 4

Ámbito social



En relación a las 2 preguntas relacionadas a la discriminación de género hacia las mujeres en el ámbito social tenemos que sobre la pregunta que, si las mujeres tienen más presión social para cumplir ciertos roles tradicionales, tenemos que 125 mujeres respondieron que sí, siendo un 95.4% contra 5 mujeres que dijeron que no, siendo un 3.8% evidenciando claramente que si se ha sufrido discriminación a lo largo de sus vidas en cumplir ciertos roles tradicionales como el cuidado del hogar, cuidado de los hijos, etc. Limitándose así a cumplir otras funciones.

En cuanto a la pregunta sobre si se juzga mucho más severamente por la sociedad en lo que se refiere a la libertad sexual, tenemos que 111 mujeres que respondieron que si siendo un 84.7%, y 19 mujeres dijeron que no constituyendo un 14.5%, afirmando también que si existe discriminación de género en lo que se refiere a la libertad sexual a comparación de los varones.

Tabla 10

Ámbito personal

¿ha enfrentado o experimentado casos de discriminación por ser mujer dentro de su entorno familiar?

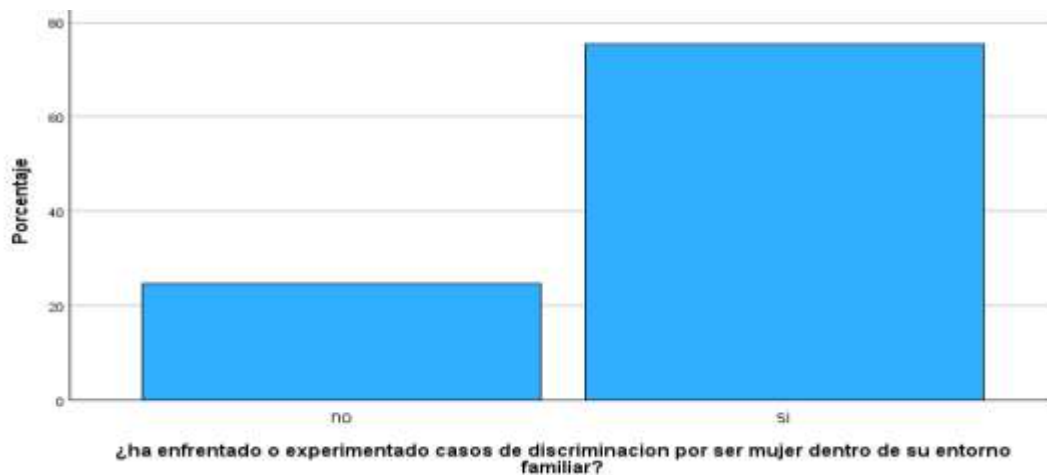
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no	32	24.4	24.6	24.6
	si	98	74.8	75.4	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

¿ha notado o sentido que su género ha influido en la forma del trato en su entorno familiar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no	42	32.1	32.3	32.3
	si	88	67.2	67.7	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

Figura 5

Ámbito personal



Sobre las 2 preguntas relacionadas a la discriminación en el ámbito



personal teniendo así a la pregunta relacionada si ha sufrido discriminación en su entorno familiar, 98 mujeres respondieron que si equivaliendo a un 74.8% frente a 32 mujeres que respondieron que no llegando a un 24.4%, y sobre la pregunta que se refiere a la forma de trato desigual por ser mujer por parte de su familia respondieron 88 mujeres que sí, siendo un 67.2% con 42 mujeres que dijeron que no siendo un 32.1%, concluyendo que si experimentaron discriminación en el ámbito personal a lo largo de sus vidas.

Tabla 11

Representación en los medios de comunicación

¿cree o ha notado que se evidencia discriminación o estereotipos de género hacia la mujer en los medios de comunicación?

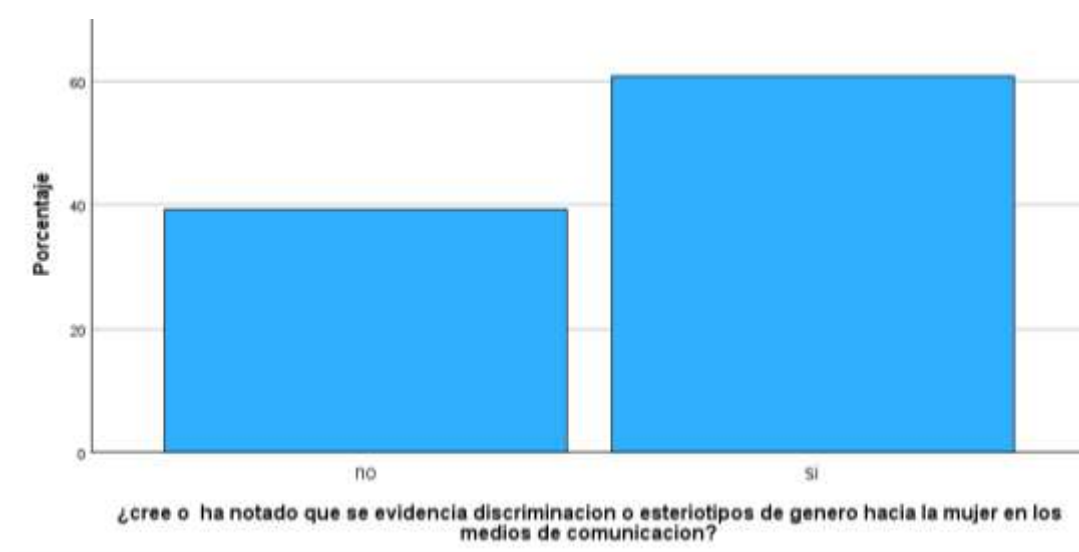
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	51	38.9	39.2	39.2
	Si	79	60.3	60.8	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

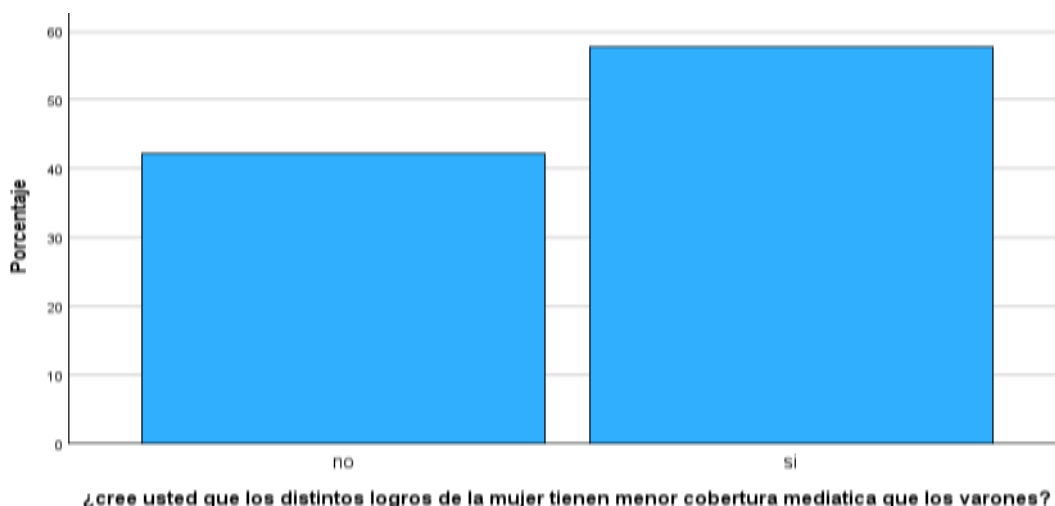
¿cree usted que los distintos logros de la mujer tienen menor cobertura mediática que los varones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	55	42.0	42.3	42.3
	Si	75	57.3	57.7	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

Figura 6

Representación en los medios de comunicación





Se tiene que en relación a la pregunta que si ha evidenciado discriminación o estereotipos hacia la mujer en los distintos medios se tiene que 79 mujeres dijeron que si, siendo un 60.3%, con 51 mujeres que dijeron que no siendo un 38.9% viendo claramente que si se evidencia discriminación hacia la mujer en algunos medios de comunicación.

La pregunta relacionada que los logros de las mujeres tienen menos cobertura mediática que los varones se tiene que 75 mujeres dijeron que si llegando a un 57.3%, y 55 mujeres dijeron que no siendo un 42.0%, estando un poco parejo, pero llegando a la conclusión que si tienen mayor cobertura mediática logros obtenidos por varones que mujeres.

Tabla 12

Representación histórica

¿cree que la contribución de las mujeres a lo largo de la historia ha sido menos valorada a comparación de los varones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no	48	36.6	36.9	36.9
	si	82	62.6	63.1	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

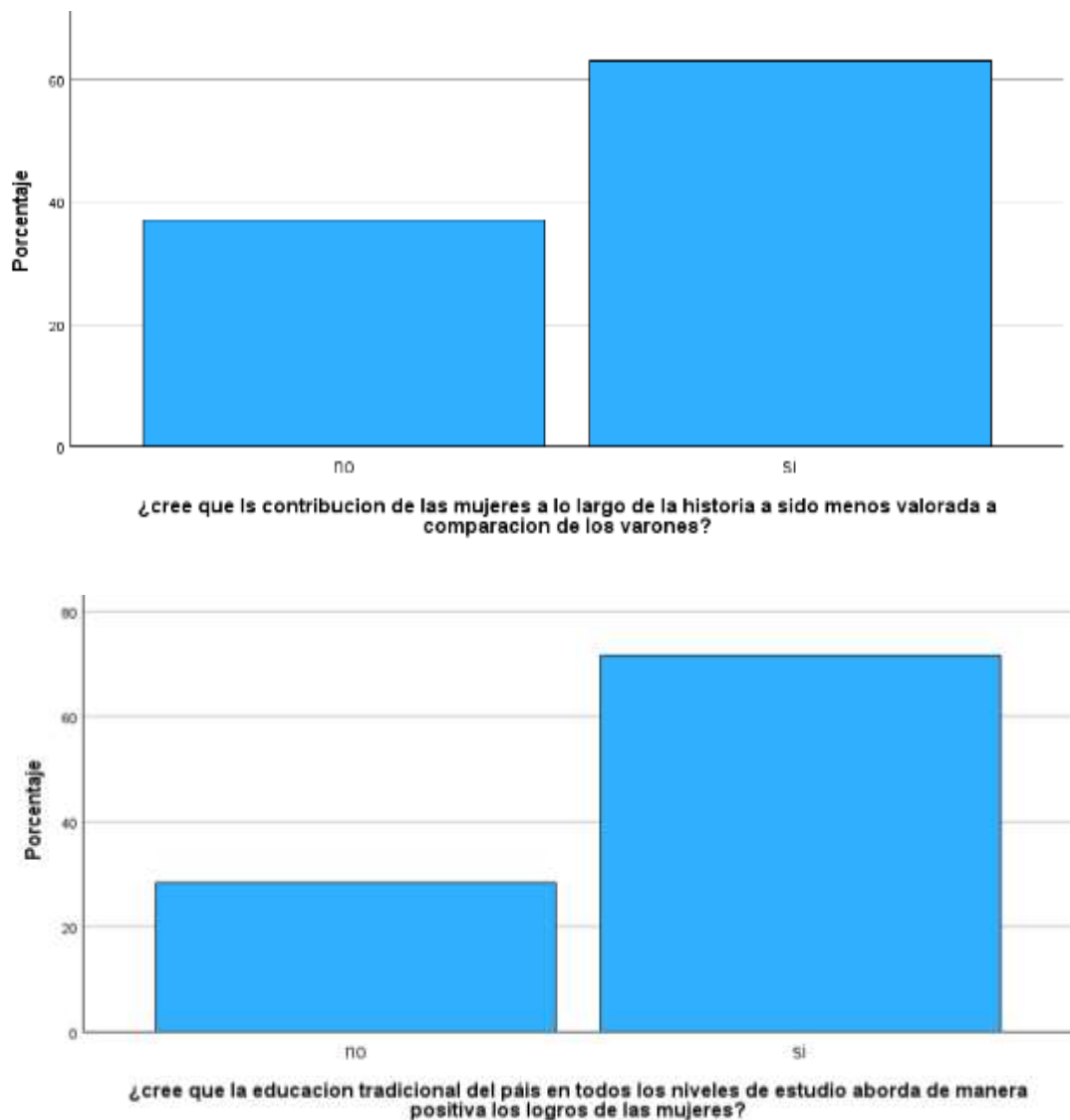
¿cree que la educación tradicional del país en todos los niveles de estudio aborda de manera negativa los logros de las mujeres?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válido	no	37	28.2	28.5	28.5
	si	93	71.0	71.5	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

Figura 7

Representación histórica



En el caso de la pregunta sobre la representación histórica de la mujer específicamente en la contribución de las mujeres en la historia, si son menos valorados en comparación de los varones tenemos que 82 mujeres dijeron que si son menos valorados siendo un 62.6% y los que dijeron que no, fueron

48 mujeres llegando a un 36.6%, concluyendo en una clara ventaja que si hay discriminación en la contribución de la mujer en la historia.

Sobre la pregunta de la educación tradicional de todos los niveles de estudio hasta el superior aborda de manera negativa los logros de las mujeres a lo largo de la historia se tiene que 93 mujeres dijeron que si, llegando así a un 71.0% y 37 mujeres dijeron que no siendo así un 28.2%, y llegando a la conclusión que si se evidencia discriminación en la educación tradicional en el rol de la mujer sobre la historia peruana.

Tabla 13

Normas culturales

¿piensa que las normas culturales arraigadas en el país limitan o perjudican los roles de género de manera desigual?

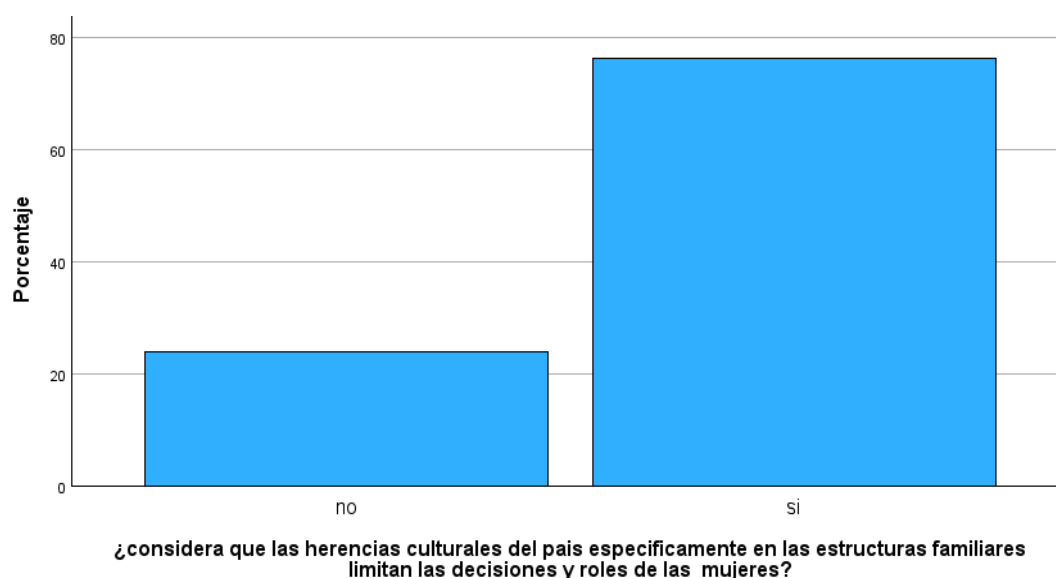
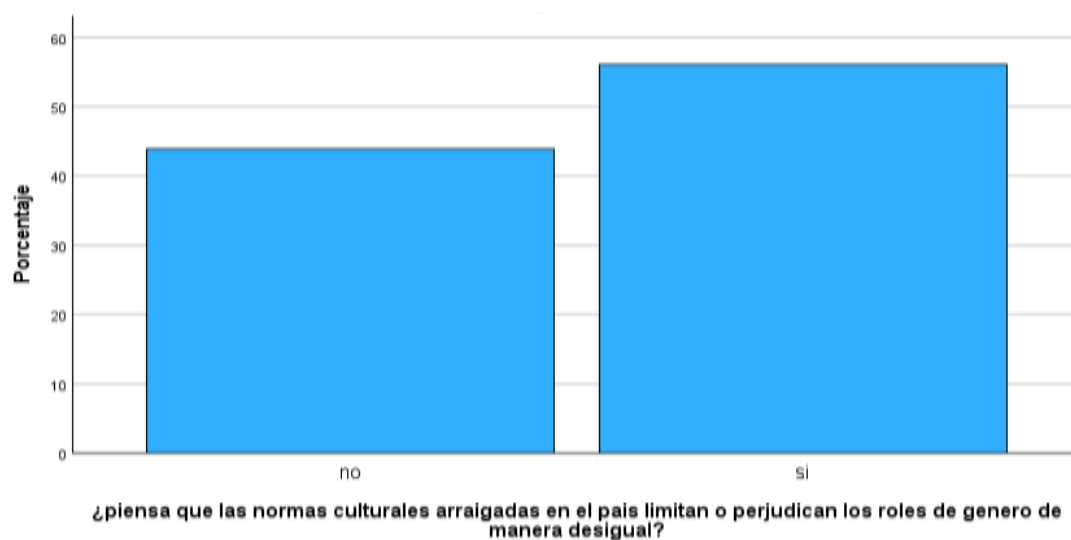
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no	57	43.5	43.8	43.8
	si	73	55.7	56.2	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

¿considera que las herencias culturales del país específicamente en las estructuras familiares limitan las decisiones y roles de las mujeres?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no	31	23.7	23.8	23.8
	si	99	75.6	76.2	100.0
	Total	130	99.2	100.0	

Figura 8

Normas culturales



Sobre las 2 preguntas relacionadas a las normas culturales en relación a la pregunta que si las normas culturales limitan o perjudican los roles de género de manera desigual se tiene que 73 mujeres dijeron que si siendo un 55.7% y 57 mujeres dijeron que no llegando a un 43.5%, llegando a la conclusión que si las normas culturales del país desde la antigüedad perjudican los roles de género.

En cuanto a la pregunta que menciona sobre las normas culturales arraigadas al país específicamente en las estructuras familiares limitan o perjudican el rol de género, se tiene que 99 mujeres dijeron que si teniendo así un 75.6% y 31 mujeres dijeron que no llegando a un 23.7%, confirmando

así que la discriminación a causa de las normas culturales del país limita las decisiones y roles de las mujeres en las estructuras familiares.

Tabla 14

Análisis descriptivos de las entrevistas realizadas a los 4 profesionales

Expertos de salud mental psicólogos	Análisis descriptivos
1. ¿Qué tipos de características muestran o suelen ser visibles en mujeres que han sufrido discriminación?	En la presente pregunta, las dos expertas en salud mental concluyeron que los problemas a las víctimas son serios tanto a nivel mental y desarrollo social para aquellas mujeres que han sufrido de discriminación.
2. ¿Qué tipos de rasgos de comportamiento o perfil tiene una persona discriminadora?	En relación a esta pregunta el análisis descriptivo que se hace es que las expertas psicólogas dieron un perfil bien marcado para aquella persona que tienen comportamientos discriminatorios hacia las mujeres, siendo así una base para poder identificarlos.
3. ¿Qué tipo de tratamiento se usa para las mujeres que sufren o han sufrido discriminación?	En esta pregunta el análisis que se da es que si existe tratamientos efectivos por expertos de la salud mental para poder tratar los problemas que ocasiona a nivel mental a las mujeres discriminadas.
Expertos en materia jurídica	Análisis descriptivos
1. ¿En su opinión experta piensa que las normas y políticas públicas actuales son suficientes o eficaces para combatir y castigar la discriminación hacia las mujeres?	En caso del análisis de esta pregunta a nivel jurídico, los dos abogados, concluyeron que no es suficiente las normas existentes para combatir la discriminación de género a la mujer, ya que se debe a un problema más cultural, y concientización de la población y

mujeres discriminadas que en muchas ocasiones no denuncian por el miedo o amenazas.

2. ¿En su experiencia como abogado(a) considera que la discriminación de género hacia la mujer es el punto de partida para un desenlace más peligroso como el feminicidio o agresión física por ejemplo?
- En relación a esta pregunta, los dos abogados manifestaron que sí, la discriminación es el inicio de una agresión psicológica y si no se interviene a tiempo o no se denuncia por parte de la víctima, puede desencadenar en problemas más graves, como agresiones físicas e incluso el feminicidio.
3. ¿Desde su posición ha podido identificar prácticas de discriminación hacia las mujeres en lugares públicos?
- Respecto a la presente pregunta, uno de los abogados manifestó haber vivido un episodio de discriminación a la mujer en lugares públicos por parte del esposo de la víctima, en el caso del segundo abogado manifestó no haber vivido o presenciado actos de discriminación en lugares públicos, pero da énfasis en su existencia.
-

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Seguidamente, se contrastarán los datos obtenidos o resultados para demostrar así las hipótesis que se planteó.

Tabla 15

Contrastación de hipótesis.

Clase de Hipótesis	Descripción de la Hipótesis.	Contrastación de Hipótesis.	
		¿esta hipótesis tiene evidencia empírica de la muestra que la respalda?	¿existe hechos que pasaron realmente y fueron declarados por los entrevistados?
HG	HG₁. Existe discriminación en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.	A raíz de mi entrevista sobre mi muestra que fueron 130 mujeres, existe evidencia empírica, por las experiencias Narradas por cada uno de ellas en los distintos ámbitos de su vida por lo que se acepta la hipótesis general 1.	Si al ser mi instrumento unas guías de entrevista nos contaron experiencias que vivieron como protagonistas o espectadoras de casos de discriminación de acuerdo a mis dimensiones y indicadores, y como existe el principio de buena fe, se acoge y se acepta como hechos reales y existentes por lo que se acepta la hipótesis.
	HG₀. No existe discriminación en mujeres del distrito de ambo, Huánuco - 2025.	Al existir evidencia empírica sobre la discriminación en mujeres del distrito de ambo, Huánuco – 2025. Se rechaza la H ₀ .	Al existir hechos que pasaron realmente y fueron declarados por los entrevistados de igual manera se rechaza la H ₀ .

HE1	<p>HE₁. Existe discriminación directa en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco -2025.</p>	<p>En este caso se acepta la HE₁, al existir evidencia de discriminación directa (discriminación con intención, preparada, calculada, etc.). ya que la mayoría de mis sujetos de muestra, fueron protagonistas en estos casos en los diferentes ámbitos que conforman mis indicadores.</p>	<p>Los hechos declarados por parte de mi población al ser experiencias de vida, en los distintos casos se tipifican como discriminación directa ya que ocurría en sus entornos familiares, laborales y sociales, por lo que se acepta la HE₁.</p>
	<p>HE₀. No existe discriminación directa en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.</p>	<p>Se rechaza la HE₀, porque existe discriminación directa a raíz de mi investigación.</p>	<p>Se rechaza la HE₀, porque existe hechos narrados y existentes por parte de mi población.</p>

HE2	<p>HE2,1. Existe discriminación indirecta en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.</p>	<p>A raíz de mi entrevista a las mujeres que se encontró evidencias sobre discriminación indirecta (leyes, costumbres, normas culturales aparentemente neutrales pero que son discriminadoras), por lo que se acepta la HE2,1.</p>	<p>Los hechos narrados por parte de mi muestra, se evidencia una clara discriminación indirecta, ya que abarca mis indicadores que fueron la representación histórica, medios de comunicación y normas culturales de igual manera se acepta la HE2,1.</p>
	<p>HE2,0. No existe discriminación indirecta en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.</p>	<p>En la presente se rechaza la hipótesis, al existir evidencias empíricas de discriminación indirecta a mi población entrevistada.</p>	<p>A la existencia del principio de buena fe, existe hechos narrados por parte de mi población que respaldan la investigación por lo que se rechaza la HE2,0.</p>

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo obtendremos los resultados, en consecuencia, del análisis estadístico y descriptivo que se hizo mediante las entrevistas a la muestra y el sistema spss demostrando niveles altos de discriminación hacia la mujer. Y se plasmara así la discusión de resultados que van a estar relacionados con mis antecedentes y bases teóricas, así como el análisis del derecho inmerso en mis resultados y objetivos de investigación en función a mi variable única de estudio.

En cuanto a mi hipótesis general, se va aceptar la hipótesis alternativa de investigación (H_1) Existe discriminación en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco – 2025. Este delito va estar relacionado a causas multifuncionales, es decir que no solo tendrá una causa por lo que se origina, sino varias, el primero será la costumbre y cultura de las personas, ya que un sujeto con perfil discriminador adquiere dicho comportamiento, en su adolescencia y niñez en muchas ocasiones por costumbres de sus padres o culturalmente por la sociedad, y en caso de las víctimas o mujeres que fueron discriminadas no denuncian por miedo, amenaza, dependencia emocional, incluso por la presión social es decir el qué dirán, ya que normalizan estas acciones porque culturalmente fue aceptado por sus antepasados, también existe una falencia del derecho y la justicia ya que en muchas ocasiones, las mujeres que deciden denunciar este delito, no son escuchadas y no existe un castigo severo para el discriminador, ya que consideran que es un daño psicológico nada más, y cuando se empeora y llega a la muerte o feminicidio todavía hay deciden hacer algo y las mujeres ya no tienen confianza de acudir a la justicia. En el trabajo de grado de Cruz Aparicio, J. V. (2024). Se pudo hallar en su población de estudio que pesar de las políticas y normativas para prevenir este fenómeno, pactos y tratados internacionales aún persiste la discriminación de género a la mujer, arraigada por el machismo de la antigüedad y la superioridad del hombre hacia la mujer concluyendo que es un problema social y cultural.

En el caso de la primera hipótesis específica, se acepta la hipótesis alterna (H_1) Existe discriminación directa en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco -2025. Cabe mencionar que esta hipótesis está relacionado

estrictamente a mis indicadores, que se encargó de investigar la discriminación directa a la mujer en el ámbito, personal, social y laboral. Este resultado se relaciona (Tribunal Constitucional del Perú, 2021). En el Exp. 01594-2020- PA%TC, Aquí nos menciona que la discriminación directa por razón de género se da cuando aquella norma, acción, política, ley, etc. Da un trato diferente y menoscabe así los derechos del género femenino de manera intencional será considerado inconstitucional y un delito, en cuanto al estudio de Torres Ynocencio, J. A. (2023), en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de abogado, se pudo evidenciar en su población de estudio la discriminación directa a las mujeres, llegando a la conclusión que se logró identificar las causas que generan la violencia y discriminación en contra del género femenino, se dio importancia a la discriminación arraigada desde de la antigüedad con el machismo y el patriarcado como núcleo social que desencadena en una posterior violencia física, ya que todas las mujeres encuestadas mencionaron que sufrían discriminación constantemente por su género ya que el esposo las minimizaba, las ofendía psicológicamente con comentarios machista como: tu estas hecho para cocinar, que me tienes que servir, que yo soy el hombre de la casa, etc., de manera directa e intencionada.

En cuanto a la segunda hipótesis específica, se acepta la hipótesis alterna (H₁) Existe discriminación indirecta en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco -2025. Cabe mencionar también que esta hipótesis está relacionado a mis siguientes indicadores, medios de comunicación, representación histórica, normas culturales. Este resultado se relaciona (Tribunal Constitucional del Perú, 2021). En el Exp. 01594-2020- PA%TC, la discriminación indirecta se va dar cuando una norma, política, ley, costumbre, etc. Que va tener una apariencia de neutralidad, en cambio va tener consecuencias desfavorables que van a poner en una posición de desventaja a la mujer, violando así sus derechos amparados en la constitución y la ley. En el trabajo de Cossío Cossío, M., & Vidal Prieto, V. (2021), se pudo obtener mediante su población de estudio que se da la discriminación indirecta en los distintos medios de comunicación, las mujeres entrevistadas manifestaron que la imagen de la mujer en los medios de comunicación promueven el machismo ya que se les muestra en roles consideradas por la sociedad como femeninas por ejemplo en los que aceres del hogar, cuidados de los hijos, y

en muchas ocasiones sexualizando su género como objetos sexuales y no como mujeres independientes, trabajadoras, y ocupando cargos públicos, evidenciando así una discriminación indirecta de género en los medios de comunicación.

En conclusión, la discriminación de género a la mujer es un problema que aún se sigue viendo en los distintos ámbitos de sus vidas, se hizo una comparación descriptiva con los antecedentes de investigación y las bases teóricas, también se dio una respuesta porque surge estos problemas se manifestó que es por causas multifuncionales como, la sociedad, cultura, derecho, etc. En cuanto a las normas jurídicas que castigan la discriminación se tiene que el código penal, la constitución, el ministerio de la mujer, etc. Que fue detallada en mis bases teóricas. Son los encargados de salvaguardar los derechos de aquellas víctimas que lo sufren, pero en muchos casos no son tomados con importancia del caso y los procesos no avanzan y los discriminadores obtienen una sanción menor, dando paso a un delito más peligroso, las leyes están, el derecho las jurisprudencias y las doctrinas salvaguardan de alguna manera a estas mujeres, el problema es, de las personas, los funcionarios que lo aplican mal. Debemos de tomar más conciencia y como servidores de la justicia imponer la pena más severa para aquellas personas que las infringen, también concientizar a las mujeres en denunciar brindarles apoyo psicológico para que así superen sus traumas y dependencias y puedan reclamar sus derechos y que no sea demasiado tarde, las estadísticas están ahí el Perú es un país con alto índice de femicidio, como empieza, justamente con el daño psicológico y la discriminación de género, el gobierno puede ayudarlas pero al parecer les importa más otros temas, pero aún hay esperanza, mediante la concientización de la población y sociedad para tener un mundo mejor y más respetuoso con los seres humanos.

Figura 9

Por estadísticas y porcentaje de 130 mujeres de acuerdo a mis indicadores

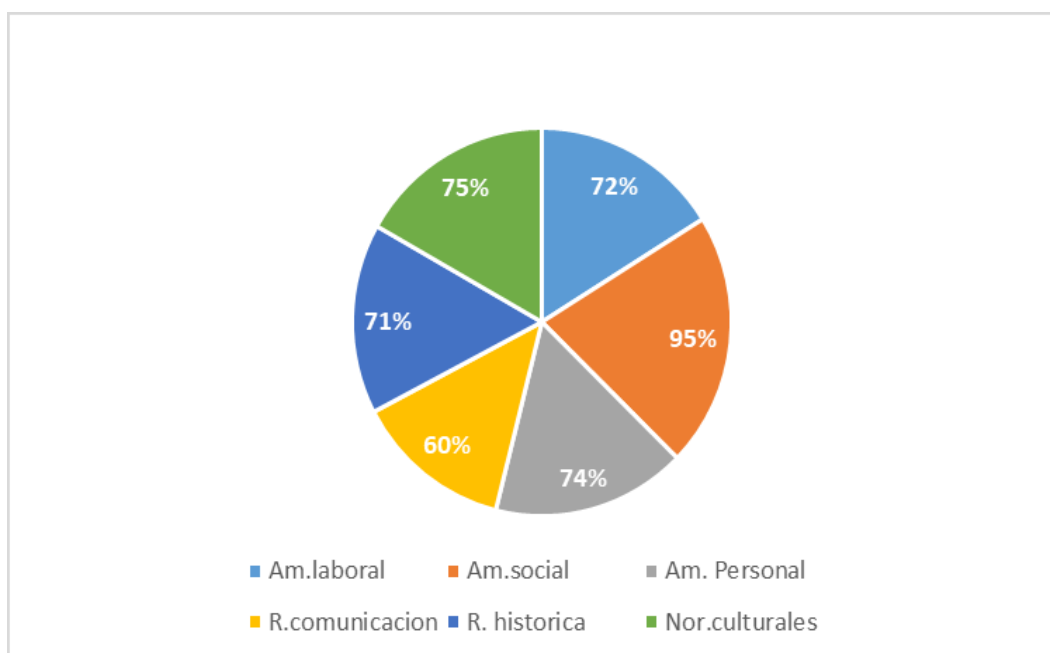


Tabla 16

Resultados de las entrevistas a los expertos

Expertos de salud mental psicólogos	SI EXISTE	NO EXISTE	SI %	NO %
4. ¿Qué tipos de características muestran o suelen ser visibles en mujeres que han sufrido discriminación?	02	00	100%	0%
5. ¿Qué tipos de rasgos de comportamiento o perfil tiene una persona discriminadora?	02	00	100%	0%

6. ¿Qué tipo de tratamiento se usa para las mujeres que sufren o han sufrido discriminación?	02	00	100%	0%
--	----	----	------	----

Expertos en materia jurídica **SI EXISTE** **NO EXISTE** **SI%** **NO%**

4. ¿En su opinión experta piensa que las normas y políticas públicas actuales son suficientes o eficaces para combatir y castigar la discriminación hacia las mujeres?	00	02	00%	100%
--	----	----	-----	------

5. ¿En su experiencia como abogado(a) considera que la discriminación de género hacia la mujer es el punto de partida para un desenlace más peligroso como el feminicidio o agresión física por ejemplo?	02	00	100%	0%
--	----	----	------	----

6. ¿Desde su posición ha podido identificar prácticas de discriminación hacia las mujeres en lugares públicos?	02	00	100%	00%
--	----	----	------	-----

Los presentes resultados fueron la entrevistas realizadas a los profesionales sobre sus opiniones y apreciaciones de la discriminación de género a la mujer donde se tuvo en cuenta a 2 expertos sobre la salud mental (psicólogos) que nos dieron sus respuestas y análisis sobre el tema desde el

punto de vista de la salud, también se recabo las respuestas y análisis de los profesionales jurídicos (abogados) que nos dieron luces de un panorama y conclusiones más amplio sobre el tema de la discriminación que afecta a las mujeres y por ende es un problema que se tiene que erradicar de esta sociedad.

CONCLUSIONES

Primera Conclusión

Como primera conclusión los resultados demuestran que se pudo determinar el nivel de discriminación en mujeres del distrito Ambo, Huánuco - 2025. Mediante el procesamiento de datos spss, la cual nos indicó que existe altos índices de discriminación de género, en los distintos ámbitos de acuerdo a sus testimonios de las mujeres que conformaron mi muestra.

Segunda Conclusión

Como segunda conclusión que es la determinación de mi objetivo, Evaluar el nivel de discriminación directa en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco – 2025, se tiene de acuerdo a mi operacionalización de mis variables los siguientes datos, la existencia de discriminación directa en mujeres del distrito de ambo, en el ámbito laboral, llegando a un 72% de mujeres que manifiestan que vivieron este tipo de discriminación en algún momento de su vida, cabe recalcar que también manifestaron que se evidencia mucho más en trabajos informales que formales, por lo que nos lleva a implementar más medidas tanto el estado en políticas públicas como el funcionario en denunciar y las víctimas que lo viven también. En el ámbito social siendo así un 95% de mujeres entrevistadas que manifestaron haber vivido o presenciado discriminación por parte de la sociedad, en relación a ser juzgadas y discriminadas a cumplir ciertos roles tradicionales que fueron heredados desde la antigüedad que hoy en día todavía sigue existiendo en nuestra sociedad, y también en relación a la libertad sexual, En el ámbito personal, un 74% de mujeres manifestaron haber experimentado y presenciado discriminación en sus familias por el simple hecho de ser mujeres, de la forma de trato y tomas de decisiones en comparación de los varones, siendo un problema en cada familia, y callando muchas veces las mujeres por miedo o dependencia emocional.

Tercera Conclusión

Los resultados demostraron al Investigar el nivel de discriminación indirecta en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco – 2025, que, si existe la discriminación indirecta en mujeres del distrito de ambo en relación a la representación de los medios de comunicación, siendo un 60% de mujeres que manifestaron sentirse discriminadas por los distintos medios de comunicación, televisivos, radiales, periódicos, etc. Representándolas en roles tradicionales y no en cargos más importantes, también en estereotipos como una imagen sexualizada e inferior al varón, en otro sentido no se le da mucha cobertura e importancia mediática o los diferentes logros obtenidos por las mujeres en diferentes disciplinas como deporte, educación, etc. En comparación de los varones. En relación a la representación histórica, llegando a un 71% de mujeres que se sienten discriminadas por no ser valoradas en la contribución en la historia o en su defecto no ser reconocidas por sus logros, también a no ser reconocidas en la educación tradicional en su aporte a la historia, En relación a las normas culturales siendo un 75% de mujeres que considera que la raíz fundamental para darse este problema son las normas culturales arraigadas en el país desde la antigüedad que afectan las estructuras familiares y sociales.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Primera Recomendación

Se recomienda a los presidentes de las dos zonas urbanas y junta directiva, implementar medidas y estrategias para poder llevar charlas y concientización a los hogares de las zonas urbanas de Villa del sol y Ayancocha, sobre la discriminación de género a la mujer, también a la municipalidad de ambo, hacer un sondeo e investigar la discriminación de género en las mujeres, de toda la provincia de ambo.

Segunda Recomendación

A las mujeres que conformaron mi población se les sugiere, denunciar a las entidades correspondientes cualquier forma de discriminación por ser mujer, tanto en su ámbito personal, social, laboral. En caso que ya hayan sufrido discriminación por ser mujer, acudir a un centro de salud, para la asistencia psicológica que es sumamente importante en estos tipos de casos.

Tercera Recomendación

Se les recomienda a los distintos tipos de medios de comunicación, evaluar su trabajo, y eliminar cualquier tipo de contenido discriminatorio a las mujeres, a las entidades públicas y privadas de estudio de todo el Perú en todos los niveles, dar la importancia de la mujer en la historia y a los estudiantes universitarios investigar más sobre mi población de estudio, con el objetivo de demostrar que no solo se da en el distrito de ambo, sino a nivel nacional este problema, desencadenando en casos más graves como el feminicidio y lesiones físicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amnistía Internacional. (2019). Leyes y prácticas discriminatorias contra las mujeres. *Amnistía Internacional*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/leyes-y->
- Amnistía Internacional. (s.f.). *Derechos de las mujeres*. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/womens-rights/>
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6.ª ed.). Editorial Episteme
https://drive.google.com/file/d/0B0GG8H7NoaXTcFZrQVhQRTZBRF9JYWR2VnF2azB4cEs3Nzc0/view?resourcekey=0-cZgWuRm_CDyn_pHmyFsMgw
- Ardesi de Tarantuviez, B. (2009). La discriminación jurídica sobre la mujer en la antigüedad: El caso de la Atenas antigua. *Revista Melibea*, 3, 29-42. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7951/vol-3-discriminacinjuridicamujer.pdf
- Calderón Meneses, C. (2022). *La violencia laboral contra mujeres profesionales: el continuum de la segregación de género hacia el espacio público* (Tesina de especialización). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19005/2/TFLA-CSO-2022CCM.pdf>
- Cantudo Cantarero, A. (2000). *La mujer en la Antigua Grecia* [PDF]. Cultura Clásica.
<https://www.culturaclasica.com/mujerantiguedad/mujergriega1.pdf>
- Cantudo Cantarero, A. (2000). *La mujer en la Antigua Roma* [PDF]. Cultura Clásica.
<https://www.culturaclasica.com/mujerantiguedad/mujerromana1.pdf>
- CEPAL. (2022). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe
https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/la_autonomia_economica_de_las_mujeres_en_la_recuperacion_sostenible_y_con_igualdad.pdf

- Club Rotario de Sevilla. (s.f.). La mujer: pilar de la humanidad. *Portal Clubrunner*. <https://portal.clubrunner.ca/7988/stories/la-mujer-pilar-de-la-humanidad>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2006). La discriminación social y legal de la mujer. *CorteIDH*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/CD0433.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. Naciones Unidas. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46687/S21001_50_es.pdf
- Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf
- Congreso de la República del Perú. (2018). *Código Penal del Perú (actualizado al 16 de septiembre de 2018)*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/\\$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/001CD7E618605745052583280052F800/$FILE/COD-PENAL_actualizado_16-09-2018.pdf)
- Congreso de la República del Perú. (n.d.). *Proyecto de Ley N.º 3D622FA0884B18B805256D6C007257E8*. <https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/clproley2001.nsf/pley/3D622FA0884B18B805256D6C007257E8>
- Cossío Cossío, M., & Vidal Prieto, V. (2021). *Imagen de la mujer en los medios de comunicación audiovisual y su relación con el estereotipo femenino en el año 2021* (Trabajo de investigación para optar el grado académico de Bachiller en Comunicación Estratégica). San Ignacio de Loyola – Escuela ISIL. <https://repositorio.isil.pe/handle/123456789/549>
- Cruz Aparicio, J. V. (2024). *Derechos humanos de igualdad de género para erradicar la violencia contra la mujer, Huaura 2022* (Tesis de título profesional en Derecho). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/9131>

- Cruz Guerrero, M. D. (2024). *La discriminación salarial de las mujeres según su nivel de instrucción en el sector privado* (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9932/1/T4370-MGD-Cruz-La%20discriminacion.pdf>
- Dirección General de Epidemiología del Perú. (2023). *CDC Perú reportó más de 17 mil casos por violencia contra la mujer durante el 2022*. Ministerio de Salud del Perú. <https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/informativo/prensa/cdc-peru-reporto-mas-de-17-mil-casos-por-violencia-contra-la-mujer-durante-el-2022/>
- Generation Equality Forum. (2021). *Transformar las normas de género para lograr la igualdad ahora*. https://forum.generationequality.org/sites/default/files/2021-08/Curated%20Discussion%203%20Report_SP.pdf
- González, M. I., & García, J. A. (2012). La violencia contra la mujer en el ámbito familiar. *Revista Española de Salud Pública*, 86(2), 171-182. https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1695-61412012000200017&script=sci_arttext
- Gómez, R. (2021, 7 de octubre). *Las mujeres en la Edad Media*. BurgosCidiano. <https://burgoscidiano.com/las-mujeres-en-la-edadmedia/>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill. https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Metodologia_de_la_Investigacion-Sampieri.pdf
- Huilca Alfaro, G. (2022). *Diferencias en los ingresos laborales y el rol de la educación, la discriminación de género, las disparidades regionales y los tipos de remuneración, Perú 2020* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio UNSA. <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/27d742cf-281d-43a5-9067-c5ffc127f27a/content>

- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (s.f.). *Las mujeres y los medios de comunicación*. México: INMUJERES. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100762.pdf
- López, M. (2015). La discriminación hacia las mujeres. *Revista Ciencia*, 59(2), 41-51. https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/59_2/PDF/07-616-41-51.pdf
- Meza Martínez, C. A. (2018). Discriminación laboral por género: una mirada desde el efecto techo de cristal. *Equidad y Desarrollo*, (32), 11–31. <https://www.redalyc.org/pdf/957/95779228002.pdf>
- Miné, M. (2003). *Los conceptos de discriminación directa e indirecta*. Conferencia "Lucha contra la discriminación: Las nuevas directivas de 2000 sobre la igualdad de trato". Francia. https://www.eracomm.eu/oldoku/adiskri/02_key_concepts/2003_mine_es.pdf
- Naciones Unidas. (2024, 31 de octubre). *La ONU da la razón a las peruanas víctimas de esterilizaciones forzadas de la época de Fujimori*. Recuperado de <https://elpais.com/america-futura/2024-10-31/la-onu-da-la-razon-a-las-peruanas-victimas-de-esterilizaciones-forzadas-de-la-epoca-de-fujimori.html>
- Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/11109.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <https://www.ohchr.org/es/instruments->

mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights

Naciones Unidas. (1999). *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-elimination-all-forms>

Observatorio de Medios. (2021). *Representación y presencia de la mujer en los medios: avances, limitaciones y beneficios*. <https://www.observatoriodemedios.pe/representacion-y-presencia-dela-mujer-en-los-medios-avances-limitaciones-y-beneficios/>

Ocaña Lara, G. A. (2022). *Desigualdad de género y discriminación laboral en el sector financiero en Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8599/1/T3760-MGTH-Oca%C3%B1a-Desigualdad.pdf>

Ocaña Lara, G. A. (2022). *Desigualdad de género y discriminación laboral en el sector financiero en Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8599/1/T3760-MGTH-Oca%C3%B1a-Desigualdad.pdf>

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8599/1/T3760-MGTH-Oca%C3%B1a-Desigualdad.pdf>

ONU Mujeres. (s.f.). *¿Qué es la brecha salarial de género?* ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic/que-es-la-brecha-salarial>

<https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic/que-es-la-brecha-salarial>

ONU Mujeres. (2015). *La hora de la igualdad sustantiva: Participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano*

https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2015/09/la-hora-de-la-igualdad?utm_source

ONU Mujeres. (2024). *Progress on the sustainable development goals: The gender snapshot 2024*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2024>

<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2024>

Organización Internacional del Trabajo. (2020). *La discriminación de género en el mundo del trabajo en América Latina y el Caribe*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@america_s/@rolima/documents/publication/wcms_764630.pdf

https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@america_s/@rolima/documents/publication/wcms_764630.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (1951). *Convenio N° 100 sobre Igualdad de Remuneración*.

https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C100

Organización Internacional del Trabajo. (1958). *Convenio N° 111 sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación)*. https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C111

Ramón Crosby, B. M. (2021). *Factores socio jurídicos que incrementan los actos de violencia contra la mujer en la comisaría del distrito de Amarilis, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2977>

Ribas Bonet, M. A. (2004). *Desigualdades de género en el mercado laboral: Un problema actual*. Universitat de les Illes Balears. https://dea.uib.cat/digitalAssets/128/128260_4.pdf

Rosas, C. (2021). Desafiando el peso de la historia. El papel de las mujeres en la construcción de la República peruana. *Revista Memoria PUCP* <https://idehpucp.pucp.edu.pe/revista-memoria/articulo/desafiando-el-peso-de-la-historia-el-papel-de-las-mujeres-en-la-construccion-de-la-republica-peruana/>

Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU). (2023, marzo). *8M: Más de cuatro millones de mujeres jóvenes enfrentan desigualdades en educación, empleo y salud*. <https://juventud.gob.pe/2023/03/8m-masde-cuatro-millones-de-mujeres-jovenes-enfrentan-desigualdades-en-educacion-empleo-y-salud/>

Tribunal Constitucional del Perú. (2021). *Sentencia N.º 676/2021 (Expediente 01594-2020-PA/TC)*. <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2021/01594-2020-AA.pdf>

Torres Ynocencio, J. A. (2023). *Violencia y discriminación a la mujer: por razón de género en la Provincia de Huánuco-2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/20.500.14257/4284>

Trujillo Malpartida, L. Y. (2022). *Causas del incremento del delito de feminicidio en Huánuco 2016 – 2018* [Tesis de maestría, Universidad

de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3306>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Bravo Estrada, M. (2026). *Discriminación en términos jurídicos en mujeres del distrito de ambo, Huánuco – 2025* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Discriminación en términos jurídicos en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco – 2025.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>General: ¿Cuál es el nivel de discriminación en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025?</p> <p>Específico: - ¿Cuál es el nivel de discriminación directa en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025? - ¿Cuál es el nivel de discriminación indirecta en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025?</p>	<p>General: Determinar el nivel de discriminación en mujeres del distrito Ambo, Huánuco - 2025.</p> <p>Específico: - Evaluar el nivel de discriminación directa en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025. - Investigar el nivel de discriminación indirecta en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.</p>	<p>General: H₁. Existe discriminación en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025. H₀. No existe discriminación en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.</p> <p>Específico: H₁. Existe discriminación directa en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco -2025. H₀. No existe discriminación directa en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco -2025. H₁. Existe discriminación indirecta en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025. H₀. No existe discriminación indirecta en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco - 2025.</p>	<p>Variable única de estudio: Discriminación en términos jurídicos en mujeres del distrito de Ambo, Huánuco – 2025.</p>	<p>Ámbito laboral</p> <p>Ámbito social</p> <p>Ámbito personal</p> <p>Representación en los medios de comunicación</p> <p>Representación Histórica</p> <p>Normas culturales</p>	<p>Tipo de investigación: Básico.</p> <p>Enfoque: cualitativo</p> <p>Nivel o alcance: Descriptivo</p> <p>Diseño: Descriptivo simple n-----O₁</p> <p>Población: Mi población está conformada por mujeres de dos zonas urbanas del distrito de Ambo Específicamente en la zona urbana de Villa del sol y de Milagritos ayancocha, las mujeres tienen un promedio de edad entre los 20 a 65 años, siendo un total de 150. Muestra: La muestra será de tipo no probabilístico ya que es de variante intencional, teniendo en cuenta a todos los colaboradores que están considerado en el criterio de inclusión siendo así un total de 130 colaboradores.</p>

ANEXO 2
INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS



FICHA DOCUMENTAL

N°	Título del documento	Autor(s)	Año	Tipo de documento	Relevancia
1	Amnistía internacional	Carmen patricio	2019	Revista	Prácticas discriminatorias contra las Mujeres
2	El proyecto de investigación	Arias, F. G.	2012	Libro	Introducción a la metodología
3	La discriminación jurídica de la mujer en la antigüedad	Ardesi de barantuviez, B.	2009	Revista	Casos de las antiguas civilizaciones más importantes
4	La violencia laboral contra las mujeres profesionales	Calderon Meneses, C.	2022	Trabajo de investigación (tesina)	Discriminación y violencia en ecuador a la mujer profesional
5	Cultura Clásica	Cantudo Cantarero, A.	2000	Revista	Narra el rol de la mujer en la antigüedad
6	La mujer	Zhema Fernández	(s.f.)	Portal	La mujer como pilar de la humanidad

7	La discriminación social y legal de la mujer	Corte interamericana de derechos humanos	2006	Libro	Abarca todo lo que se refiere a la discriminación de la mujer.
8	La autonomía económica de las mujeres	Cepal	2021	Publicación	Evalúa la autonomía económica en la recuperación sostenible de las mujeres
9	Leyes peruanas	Congreso de la república del Perú	2018	Publicación	Nos muestra las distintas leyes sobre la discriminación de género del Perú
10	Imagen de la mujer en los medios de comunicación	Cossio, M, & Vidal Prieto, V.	2021	Trabajo de investigación (tesis)	Investiga el estereotipo femenino en los medios comunicación
11	Discriminación salarial	Cruz Guerrero, M. D.	2024	Trabajo de investigación (tesis)	Analiza la discriminación salarial de la mujer en los distintos sectores laborales
12	La violencia contra la mujer en el ámbito familiar	González, M. I, & García, J. A	2012	Revista	Analiza la discriminación a la mujer en su entorno familiar

13	Las mujeres en la edad media	Gómez, R.	2021	Revista	Nos cuenta la vida de la mujer en la edad media
14	La discriminación hacia las mujeres	López, M.	2015	Revista	Analiza los distintos tipos de discriminación a la mujer
15	Los conceptos de discriminación directa e indirecta	Miné, M.	2003	Artículo	Lucha contra la discriminación las nuevas directivas e igualdad de trato
16	Cedaw	Naciones unidas	1979	Libro	Convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer
17	Pactos y declaraciones universales internacionales	Naciones unidas	1948 1966 1999	Convenciones	Acuerdos y pactos internacionales que el Perú forma parte
18	Todas las formas de discriminación en los distintos ámbitos hacia la mujer	ONU Mujeres	2015 2024 (s.f).	Artículos de la ONU mujeres	Analiza de manera detallada las normas de discriminación a la mujer

19	La discriminación de género en el mundo laboral	Organización internacional del trabajo	2020 1951 1958	Revistas	Analiza a nivel internacional la discriminación de género en el mundo laboral
20	Desafiando el peso de la historia	Rosas, C.	2021	revista	Habla del papel de las mujeres en la construcción de la república peruana
.....					

ANEXO 3
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE
INVESTIGACIÓN



I. Datos

Universidad : Universidad de Huánuco.

Facultad : Derecho y Ciencias Políticas.

Autor del instrumento : Bravo Estrada Maycoll Safari.

Título de Investigación : “Discriminación en términos jurídicos en mujeres del distrito de ambo, Huánuco – 2025”.

Instrumento : Cuestionario.

Nombre del experto :

Profesión :

N° de Colegiatura :

N° de celular del experto :

Fecha :

II. Objetivo de la presente ficha

La presente ficha de validación de instrumento va dirigido a los profesionales expertos, que evaluarán, distintos criterios del instrumento para dar fe de su credibilidad y confiabilidad.

III. Pauta de la presente evaluación del instrumento

Marque con X la respuesta que considere correcta en su opinión experta.

N°	Criterios de Validación	SI	NO
1	¿El presente instrumento de investigación cumple con un lenguaje adecuado?		
2	¿El instrumento de investigación es claro y preciso con el objetivo de la investigación?		
3	¿Las preguntas realizadas del presente instrumento permitirá responder las hipótesis?		
4	¿considera que las preguntas realizadas guardan relación con mis dimensiones e indicadores de investigación?		
5	¿Existe un orden lógico en las preguntas planteadas en el presente instrumento?		
6	¿El instrumento es el adecuado para la recolección de datos de la investigación?		
7	¿Estuvo bien incluir preguntas dirigidas a los expertos en el presente instrumento?		
8	¿considera que el instrumento permitirá llegar a conclusiones confiables y precisas?		
9	¿El presente instrumento permitirá llegar a recomendaciones útiles y necesarias?		
10	¿considera que el presente instrumento es confiable y valida su aplicación?		

IV. Observación:

Ambo,.....de.....2025

Firma y Sello del
experto

ANEXO 4
GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

GUÍA DE ENTREVISTA – 01



**GUÍA DE ENTREVISTA (ESTA DIRIGIDO A
LAS MUJERES QUE SERAN PARTE DE MI
MUESTRA)**

La presente guía de entrevista semiestructurada tiene como finalidad de poder guiar al investigador en recabar la información necesaria mediante un cuestionario simple que serán dadas mediante una plática abierta y sin presiones a aquellas mujeres que forman parte de mi población, también las respuestas obtenidas serán analizadas e interpretadas de manera inmediata.

Edad: **Nivel Educativo:** **Ocupación:**

INSTRUCCIONES: Después de leer cada pregunta sintiese con la libertad de responder de manera espontánea y sin presiones no omita ninguna pregunta, recuerde que no hay respuestas malas o buenas.

PREGUNTAS:

AMBITO LABORAL

1. ¿A presenciado o experimentado casos donde a las mujeres se les otorgue menos oportunidades laborales que a los hombres, (D. directa) o se les dificulta avanzar porque existen políticas o normas que impiden que progresen laboralmente (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

2. ¿Cree que existe o a experimentado diferencia salarial entre el género masculino y femenino en su lugar de trabajo (D. directa) o piensa que esta diferencia salarial está permitida por los roles asignados (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

AMBITO SOCIAL

3. ¿Cree o a notado que las mujeres enfrentan presión social para cumplir ciertos roles tradicionales, como el cuidado del hogar de manera evidente (D. directa) o mediante normas o políticas aparentemente neutrales (D. indirecta)

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

4. ¿A experimentado o presenciado que las mujeres son Juzgadas más drásticamente en la sociedad por ejemplo en el caso de la libertad sexual, que opina al respecto, (D. directa) o que ciertas normas o costumbres sociales no permiten esta libertad (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

AMBITO PERSONAL

5. ¿A enfrentado o experimentado casos de discriminación por ser mujer dentro de su entorno familiar (D. directa) o notado que existen reglas o

expectativas implícitas hacia la mujer dentro de su entorno familiar (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

6. ¿A notado o sentido que su género ha influido en la forma del trato de su entorno familiar hacia usted en comparación de los hombres (D. directa) o a través de actitudes o reglas no expresadas directamente (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

REPRESENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

7. ¿Cómo nota o percibe usted la imagen y representación de las mujeres en los distintos medios de comunicación del país, cree que se evidencia discriminación o estereotipos de manera evidente (D. directa) o sutiles (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

8. ¿Cree usted que los distintos logros de las mujeres tienen menor cobertura mediática que de los hombres ya sea de manera intencionada (D. directa) o por políticas y reglas de los distintos medios de comunicación (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

REPRESENTACIÓN HISTÓRICA

9. ¿Cree que la contribución de las mujeres a lo largo de la historia ha sido menos valorada a comparación de los hombres de manera explícita (D. directa) o han sido ignorados por falta de interés (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

10. ¿crees que la educación tradicional del país en todos los niveles de estudio aborda de manera positiva los logros de las mujeres de manera equilibrada (D. directa) o hay omisiones indirectas que van a afectar la imagen y representación de las mujeres en la historia (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

NORMAS CULTURALES

11. ¿Piensas que las normas culturales arraigadas en el país limitan o perjudican los roles de género de manera desigual ya sea de forma intencionada (D. directa) o mediante prácticas implícitas (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

12. ¿Considera que las herencias culturales del país específicamente en las estructuras familiares limitan las decisiones y roles de las mujeres (D. directa) o en cambio las normas y políticas del país son los que afectan a las mujeres (D. indirecta)

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

ANEXO 5
GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

GUÍA DE ENTREVISTA – 02



**GUÍA DE ENTREVISTA (ESTA DIRIGIDO
PARA LOS PROFESIONALES JURIDICOS)**

La presente guía de entrevista semiestructurada tiene como finalidad de poder guiar al investigador en recabar la información de los expertos en materia de la jurídica (2 Abogados (a)).

Entrevistado(o):

Entrevistador: Bravo Estrada Maycoll Safari

Preguntas dirigidas a los expertos jurídicos:

1. ¿En su opinión experta piensa que las normas y políticas públicas actuales son suficientes o eficaces para combatir y castigar la discriminación hacia las mujeres?

RPTA:

2. ¿En su experiencia como abogado(a) considera que la discriminación de género hacia la mujer es el punto de partida para un desenlace más peligroso como el feminicidio o agresión física por ejemplo?

RPTA:

3. ¿Desde su posición ha podido identificar prácticas de discriminación hacia las mujeres en lugares públicos?

RPTA:

ANEXO 6
GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
GUÍA DE ENTREVISTA – 03



**GUÍA DE ENTREVISTA (ESTA DIRIGIDO
PARA LOS PROFESIONALES DE LA
SALUD)**

La presente guía de entrevista semiestructurada tiene como finalidad de poder guiar al investigador en recabar la información de los expertos en materia de la salud mental (2 Psicólogos (a))

Entrevistado(o):

Entrevistador: Bravo Estrada Maycoll Safari

Preguntas dirigidas a los expertos de la salud mental:

7. ¿Qué tipos de características muestran o suelen ser visibles en mujeres que han sufrido discriminación?

RPTA:

8. ¿Qué tipos de rasgos de comportamiento o perfil tiene una persona discriminadora?

RPTA:

9. ¿Qué tipo de tratamiento se usa para las mujeres que sufren o han sufrido discriminación?

RPTA:

ANEXO 7

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente trabajo de investigación dirigido por mi persona el bachiller de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas, Maycoll Safari Bravo Estrada, tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle, que estoy realizando una investigación titulado "DISCRIMINACIÓN EN TERMINOS JURIDICOS EN MUJERES DEL DISTRITO DE AMBO, HUÁNUCO – 2025", con la finalidad de poder medir el nivel de discriminación en nuestra provincia, y con el objetivo de poder obtener el título profesional de abogado.

Se da por informado con el presente documento, accediendo a participar en dicha entrevista, con fines de investigación y procediendo a desarrollar el instrumento que es una guía de entrevista semiestructurada, teniendo en cuenta que la participación es netamente voluntaria.

Las respuestas vertidas en el instrumento serán anónimos con el fin de salvaguardar su información personal, informarle que las respuestas emitidas en el instrumento se utilizarán exclusivamente para la investigación sin otros fines. Sin más que decir queda informado y gracias por su participación en la presente investigación.

Lugar y Fecha. *Ambo 01/08/2025*



FIRMA

Enlace Web de las 130 mujeres, consentimientos informados de mi población:

https://drive.google.com/file/d/1kaF0LKvN1i2qwU99qXLWxE2ZYaaE-HLN/view?usp=drive_link

ANEXO 8 ANEXO INSTRUMENTO APLICADO A MI POBLACIÓN

Anexo c. Guía de entrevista semiestructurada

GUÍA DE ENTREVISTA - 01



GUÍA DE ENTREVISTA (ESTA DIRIGIDO A LAS MUJERES QUE SERAN PARTE DE MI MUESTRA)

La presente guía de entrevista semiestructurada tiene como finalidad de poder guiar al investigador en recabar la información necesaria mediante un cuestionario simple que serán dadas mediante una plática abierta y sin presiones a aquellas mujeres que forman parte de mi población, también las respuestas obtenidas serán analizadas e interpretadas de manera inmediata.

Edad: 38. Nivel Educativo: Superior Técnico Ocupación: Obediente.

INSTRUCCIONES: Después de leer cada pregunta sintiese con la libertad de responder de manera espontánea y sin presiones no omita ninguna pregunta, recuerde que no hay respuestas malas o buenas.

PREGUNTAS:

AMBITO LABORAL

1. ¿A presenciado o experimentado casos donde a las mujeres se les otorgue menos oportunidades laborales que a los hombres. (D. directa) o se les dificulta avanzar porque existen políticas o normas que impiden que progresen laboralmente (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si vi alguna vez a lo largo de mi vida esta desigualdad que hay sobre una mujer.

2. ¿Cree que existe o a experimentado diferencia salarial entre el género masculino y femenino en su lugar de trabajo (D. directa) o piensa que esta diferencia salarial está permitida por los roles asignados (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si me costa haber visto la baja remuneración que se le otorga entre la mujer y el hombre.

AMBITO SOCIAL

3. ¿Cree o a notado que las mujeres enfrentan presión social para cumplir ciertos roles tradicionales, como el cuidado del hogar de manera evidente (D. directa) o mediante normas o políticas aparentemente neutrales (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si existe hasta hoy día la discriminación al varón.

4. ¿A experimentado o presenciado que las mujeres son Juzgadas más drásticamente en la sociedad por ejemplo en el caso de la libertad sexual, que opina al respecto, (D. directa) o que ciertas normas o costumbres sociales no permiten esta libertad (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si eso se llama machismo en si.

AMBITO PERSONAL

5. ¿A enfrentado o experimentado casos de discriminación por ser mujer dentro de su entorno familiar (D. directa) o notado que existen reglas o

expectativas implícitas hacia la mujer dentro de su entorno familiar (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:
No. particularmente en mi familia pero si vi en mis amigos y en otras familias.

6. ¿A notado o sentido que su género ha influido en la forma del trato de su entorno familiar hacia usted en comparación de los hombres (D. directa) o a través de actitudes o reglas no expresadas directamente (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si he visto que por ser mujer influye mucho como obras en ciertos temas en comparación de los hombres

REPRESENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

7. ¿Cómo nota o percibe usted la imagen y representación de las mujeres en los distintos medios de comunicación del país, cree que se evidencia discriminación o estereotipos de manera evidente (D. directa) o sutiles (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si en algunos programas de tv; se evidencia todavía que a la mujer se le muestra de manera sexualizada y en roles tradicionales.

8. ¿Cree usted que los distintos logros de las mujeres tienen menor cobertura mediática que de los hombres ya sea de manera intencionada (D. directa) o por políticas y reglas de los distintos medios de comunicación (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si. siempre resultan mas de alguna manera los logros de los hombres que las mujeres.

REPRESENTACIÓN HISTÓRICA

9. ¿Cree que la contribución de las mujeres a lo largo de la historia ha sido menos valorada a comparación de los hombres de manera explícita (D. directa) o han sido ignorados por falta de interés (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si en algunas ocasiones la contribución de las mujeres en la historia son menos valoradas.

10. ¿Crees que la educación tradicional del país en todos los niveles de estudio aborda de manera positiva los logros de las mujeres de manera equilibrada (D. directa) o hay omisiones indirectas que van a afectar la imagen y representación de las mujeres en la historia (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si en algunos niveles.

NORMAS CULTURALES

11. ¿Piensas que las normas culturales arraigadas en el país limitan o perjudican los roles de género de manera desigual ya sea de forma intencionada (D. directa) o mediante prácticas implícitas (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

No fue en mi caso pero si vi en algunas amigas.

12. ¿Considera que las herencias culturales del país específicamente en las estructuras familiares limitan las decisiones y roles de las mujeres (D. directa) o en cambio las normas y políticas del país son los que afectan a las mujeres (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

No. fue en mi caso, pero si lo vi.

Anexo c. Guía de entrevista semiestructurada

GUÍA DE ENTREVISTA - 01



GUÍA DE ENTREVISTA (ESTA DIRIGIDO A LAS MUJERES QUE SERAN PARTE DE MI MUESTRA)

La presente guía de entrevista semiestructurada tiene como finalidad de poder guiar al investigador en recabar la información necesaria mediante un cuestionario simple que serán dadas mediante una plática abierta y sin presiones a aquellas mujeres que forman parte de mi población, también las respuestas obtenidas serán analizadas e interpretadas de manera inmediata.

Edad: 57... Nivel Educativo: Contadora... Ocupación: Ama de Casa

INSTRUCCIONES: Después de leer cada pregunta sintiese con la libertad de responder de manera espontánea y sin presiones no omita ninguna pregunta, recuerde que no hay respuestas malas o buenas.

PREGUNTAS:

AMBITO LABORAL

1. ¿A presenciado o experimentado casos donde a las mujeres se les otorgue menos oportunidades laborales que a los hombres, (D. directa) o se les dificulta avanzar porque existen políticas o normas que impiden que progresen laboralmente (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si por ser mujer no avanza el puesto que quería a comparación de los hombres

2. ¿Cree que existe o a experimentado diferencia salarial entre el género masculino y femenino en su lugar de trabajo (D. directa) o piensa que esta diferencia salarial está permitida por los roles asignados (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si a las mujeres siempre nos pagan menos que a los hombres

AMBITO SOCIAL

3. ¿Cree o a notado que las mujeres enfrentan presión social para cumplir ciertos roles tradicionales, como el cuidado del hogar de manera evidente (D. directa) o mediante normas o políticas aparentemente neutrales (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si la mujer a cuidar sus hijos eso es de antaños.

4. ¿A experimentado o presenciado que las mujeres son juzgadas más drásticamente en la sociedad por ejemplo en el caso de la libertad sexual, que opina al respecto, (D. directa) o que ciertas normas o costumbres sociales no permiten esta libertad (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si somos más juzgadas

AMBITO PERSONAL

5. ¿A enfrentado o experimentado casos de discriminación por ser mujer dentro de su entorno familiar (D. directa) o notado que existen reglas o

Si mi mamá me decía tu te encargas de tu hogar y tus hijos tu esposo al Trabajo

expectativas implícitas hacia la mujer dentro de su entorno familiar (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

6. ¿A notado o sentido que su género ha influido en la forma del trato de su entorno familiar hacia usted en comparación de los hombres (D. directa) o a través de actitudes o reglas no expresadas directamente (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si en comparación de los hombres me minimizan y no toman en cuenta mi opinión

REPRESENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

7. ¿Cómo nota o percibe usted la imagen y representación de las mujeres en los distintos medios de comunicación del país, cree que se evidencia discriminación o estereotipos de manera evidente (D. directa) o sutiles (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

en todo sentido lo discriminan a la mujer.

8. ¿Cree usted que los distintos logros de las mujeres tienen menor cobertura mediática que de los hombres ya sea de manera intencionada (D. directa) o por políticas y reglas de los distintos medios de comunicación (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si siempre sigue el machismo

REPRESENTACIÓN HISTÓRICA

9. ¿Cree que la contribución de las mujeres a lo largo de la historia ha sido menos valorada a comparación de los hombres de manera explícita (D. directa) o han sido ignorados por falta de interés (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si todo heroes son hombres.

10. ¿Crees que la educación tradicional del país en todos los niveles de estudio aborda de manera positiva los logros de las mujeres de manera equilibrada (D. directa) o hay omisiones indirectas que van a afectar la imagen y representación de las mujeres en la historia (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

NO en todos los niveles de educación se le da mas importancia a los logros de los hombres.

NORMAS CULTURALES

11. ¿Piensas que las normas culturales arraigadas en el país limitan o perjudican los roles de género de manera desigual ya sea de forma intencionada (D. directa) o mediante prácticas implícitas (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si Porave desde muy pequeña existían practicas desiguales que se quedaron hasta hoy.

12. ¿Considera que las herencias culturales del país específicamente en las estructuras familiares limitan las decisiones y roles de las mujeres (D. directa) o en cambio las normas y políticas del país son los que afectan a las mujeres (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si sigue hasta hoy en día ya que algunas estructuras familiares aun continúan la discriminación hacia la mujer

Anexo c. Guía de entrevista semiestructurada

GUÍA DE ENTREVISTA - 01



GUÍA DE ENTREVISTA (ESTA DIRIGIDO A LAS MUJERES QUE SERAN PARTE DE MI MUESTRA)

La presente guía de entrevista semiestructurada tiene como finalidad de poder guiar al investigador en recabar la información necesaria mediante un cuestionario simple que serán dadas mediante una plática abierta y sin presiones a aquellas mujeres que forman parte de mi población, también las respuestas obtenidas serán analizadas e interpretadas de manera inmediata.

Edad: 43. Nivel Educativo: Primaria Ocupación: Ama de casa.

INSTRUCCIONES: Después de leer cada pregunta sintiese con la libertad de responder de manera espontánea y sin presiones no omita ninguna pregunta, recuerde que no hay respuestas malas o buenas.

PREGUNTAS:

AMBITO LABORAL

1. ¿A presenciado o experimentado casos donde a las mujeres se les otorgue menos oportunidades laborales que a los hombres, (D. directa) o se les dificulta avanzar porque existen políticas o normas que impiden que progresen laboralmente (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

NO he visto que a las mujeres se les otorga más oportunidades que a los hombres por lo menos en trabajos formales.

2. ¿Cree que existe o a experimentado diferencia salarial entre el género masculino y femenino en su lugar de trabajo (D. directa) o piensa que esta diferencia salarial está permitida por los roles asignados (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si he visto, en ciertos trabajos informales.

AMBITO SOCIAL

3. ¿Cree o a notado que las mujeres enfrentan presión social para cumplir ciertos roles tradicionales, como el cuidado del hogar de manera evidente (D. directa) o mediante normas o políticas aparentemente neutrales (D. indirecta)

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si he visto que mas se le presiona a la mujer.

4. ¿A experimentado o presenciado que las mujeres son juzgadas más drásticamente en la sociedad por ejemplo en el caso de la libertad sexual, que opina al respecto, (D. directa) o que ciertas normas o costumbres sociales no permiten esta libertad (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si he visto que se le juzga mucho mas.

AMBITO PERSONAL

5. ¿A enfrentado o experimentado casos de discriminación por ser mujer dentro de su entorno familiar (D. directa) o notado que existen reglas o

expectativas implícitas hacia la mujer dentro de su entorno familiar (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

En mi familia en alguna oportunidad puede verlo.

6. ¿A notado o sentido que su género ha influido en la forma del trato de su entorno familiar hacia usted en comparación de los hombres (D. directa) o a través de actitudes o reglas no expresadas directamente (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si a lo largo de mi vida influyo en la forma de trato por ser mujer.

REPRESENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

7. ¿Cómo nota o percibe usted la imagen y representación de las mujeres en los distintos medios de comunicación del país, cree que se evidencia discriminación o estereotipos de manera evidente (D. directa) o sutiles (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

En algunos canales televisivos puede ver estereotipos y situaciones discriminatorias a la mujer.

8. ¿Cree usted que los distintos logros de las mujeres tienen menor cobertura mediática que de los hombres ya sea de manera intencionada (D. directa) o por políticas y reglas de los distintos medios de comunicación (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si la cobertura mediática es más importante para el logro masculino por ejemplo el fútbol.

REPRESENTACIÓN HISTÓRICA

9. ¿Cree que la contribución de las mujeres a lo largo de la historia ha sido menos valorada a comparación de los hombres de manera explícita (D. directa) o han sido ignorados por falta de interés (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si creo que no fue valorada la contribución de las mujeres en la historia.

10. ¿Crees que la educación tradicional del país en todos los niveles de estudio aborda de manera positiva los logros de las mujeres de manera equilibrada (D. directa) o hay omisiones indirectas que van a afectar la imagen y representación de las mujeres en la historia (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si en todos los niveles no le dan importancia a los logros de las mujeres.

NORMAS CULTURALES

11. ¿Piensas que las normas culturales arraigadas en el país limitan o perjudican los roles de género de manera desigual ya sea de forma intencionada (D. directa) o mediante prácticas implícitas (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si las normas culturales son antiguas y esta evidenciado que en la antigüedad ^{había discriminación}

12. ¿Considera que las herencias culturales del país específicamente en las estructuras familiares limitan las decisiones y roles de las mujeres (D. directa) o en cambio las normas y políticas del país son los que afectan a las mujeres (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si evidentemente que desde antes la estructuras familiares, las familias eran muy discriminatorias y machistas.

Anexo c. Guía de entrevista semiestructurada

GUÍA DE ENTREVISTA - 01



GUÍA DE ENTREVISTA (ESTA DIRIGIDO A LAS MUJERES QUE SERAN PARTE DE MI MUESTRA)

La presente guía de entrevista semiestructurada tiene como finalidad de poder guiar al investigador en recabar la información necesaria mediante un cuestionario simple que serán dadas mediante una plática abierta y sin presiones a aquellas mujeres que forman parte de mi población, también las respuestas obtenidas serán analizadas e interpretadas de manera inmediata.

Edad: 36 Nivel Educativo: Primaria Ocupación: Ama de casa

INSTRUCCIONES: Después de leer cada pregunta sintiese con la libertad de responder de manera espontánea y sin presiones no omita ninguna pregunta, recuerde que no hay respuestas malas o buenas.

PREGUNTAS:

AMBITO LABORAL

1. ¿A presenciado o experimentado casos donde a las mujeres se les otorgue menos oportunidades laborales que a los hombres, (D. directa) o se les dificulta avanzar porque existen políticas o normas que impiden que progresen laboralmente (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si pude ver en algunas ocasiones por mis amigos que perdieron un puesto de trabajo por ser mujer.

2. ¿Cree que existe o a experimentado diferencia salarial entre el género masculino y femenino en su lugar de trabajo (D. directa) o piensa que esta diferencia salarial está permitida por los roles asignados (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Pienso que si pero entabajas informales.

AMBITO SOCIAL

3. ¿Cree o a notado que las mujeres enfrentan presión social para cumplir ciertos roles tradicionales, como el cuidado del hogar de manera evidente (D. directa) o mediante normas o políticas aparentemente neutrales (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si he visto que mas la mujer.

4. ¿A experimentado o presenciado que las mujeres son juzgadas más drásticamente en la sociedad por ejemplo en el caso de la libertad sexual, que opina al respecto, (D. directa) o que ciertas normas o costumbres sociales no permiten esta libertad (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si he experimentado

AMBITO PERSONAL

5. ¿A enfrentado o experimentado casos de discriminación por ser mujer dentro de su entorno familiar (D. directa) o notado que existen reglas o

expectativas implícitas hacia la mujer dentro de su entorno familiar (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si desde pequeña en alguna oportunidad fui discriminada por ser mujer.

6. ¿A notado o sentido que su género ha influido en la forma del trato de su entorno familiar hacia usted en comparación de los hombres (D. directa) o a través de actitudes o reglas no expresadas directamente (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si a veces el trato a mi persona por ser mujer era diferente más minimizador a comparación del varón.

REPRESENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

7. ¿Cómo nota o percibe usted la imagen y representación de las mujeres en los distintos medios de comunicación del país, cree que se evidencia discriminación o estereotipos de manera evidente (D. directa) o sutiles (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

En algunos canales de televisión si muestran a la mujer en situaciones estereotipadas.

8. ¿Cree usted que los distintos logros de las mujeres tienen menor cobertura mediática que de los hombres ya sea de manera intencionada (D. directa) o por políticas y reglas de los distintos medios de comunicación (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

si en algunos casos como el deporte.

REPRESENTACIÓN HISTÓRICA

9. ¿Cree que la contribución de las mujeres a lo largo de la historia ha sido menos valorada a comparación de los hombres de manera explícita (D. directa) o han sido ignorados por falta de interés (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

pienso que ha sido ignorada por falta de interés.

10. ¿Crees que la educación tradicional del país en todos los niveles de estudio aborda de manera positiva los logros de las mujeres de manera equilibrada (D. directa) o hay omisiones indirectas que van a afectar la imagen y representación de las mujeres en la historia (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

en algunos niveles

NORMAS CULTURALES

11. ¿Piensas que las normas culturales arraigadas en el país limitan o perjudican los roles de género de manera desigual ya sea de forma intencionada (D. directa) o mediante prácticas implícitas (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

En algunos casos influye

12. ¿Considera que las herencias culturales del país específicamente en las estructuras familiares limitan las decisiones y roles de las mujeres (D. directa) o en cambio las normas y políticas del país son los que afectan a las mujeres (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

En algunas familias por supuesto que si.

Anexo c. Guía de entrevista semiestructurada

GUÍA DE ENTREVISTA - 01



GUÍA DE ENTREVISTA (ESTA DIRIGIDO A LAS MUJERES QUE SERAN PARTE DE MI MUESTRA)

La presente guía de entrevista semiestructurada tiene como finalidad de poder guiar al investigador en recabar la información necesaria mediante un cuestionario simple que serán dadas mediante una plática abierta y sin presiones a aquellas mujeres que forman parte de mi población, también las respuestas obtenidas serán analizadas e interpretadas de manera inmediata.

Edad: 40... Nivel Educativo: Primaria... Ocupación: SU CASA

INSTRUCCIONES: Después de leer cada pregunta sintiese con la libertad de responder de manera espontánea y sin presiones no omita ninguna pregunta, recuerde que no hay respuestas malas o buenas.

PREGUNTAS:

AMBITO LABORAL

1. ¿A presenciado o experimentado casos donde a las mujeres se les otorgue menos oportunidades laborales que a los hombres, (D. directa) o se les dificulta avanzar porque existen políticas o normas que impiden que progresen laboralmente (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si experimente al largo de mi vida

2. ¿Cree que existe o a experimentado diferencia salarial entre el género masculino y femenino en su lugar de trabajo (D. directa) o piensa que esta diferencia salarial está permitida por los roles asignados (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si pude observar de algunos Amigos y algunas en mi caso también pasa.

AMBITO SOCIAL

3. ¿Cree o a notado que las mujeres enfrentan presión social para cumplir ciertos roles tradicionales, como el cuidado del hogar de manera evidente (D. directa) o mediante normas o políticas aparentemente neutrales (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si en muchas ocasiones somos presionados o juzgados por la sociedad para cumplir ciertos roles tradicionales.

4. ¿A experimentado o presenciado que las mujeres son juzgadas más drásticamente en la sociedad por ejemplo en el caso de la libertad sexual, que opina al respecto, (D. directa) o que ciertas normas o costumbres sociales no permiten esta libertad (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si de igual manera somos mas juzgados que los hombres en relación a la libertad sexual.

AMBITO PERSONAL

5. ¿A enfrentado o experimentado casos de discriminación por ser mujer dentro de su entorno familiar (D. directa) o notado que existen reglas o

expectativas implícitas hacia la mujer dentro de su entorno familiar (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si en alguna oportunidad de mi vida pude experimentar discriminación por parte de mi entorno familiar.

6. ¿Anotado o sentido que su género ha influido en la forma del trato de su entorno familiar hacia usted en comparación de los hombres (D. directa) o a través de actitudes o reglas no expresadas directamente (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si pude experimentar que la forma de trato era diferenciado en comparación de los hombres por parte de mi entorno familiar.

REPRESENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

7. ¿Cómo nota o percibe usted la imagen y representación de las mujeres en los distintos medios de comunicación del país, cree que se evidencia discriminación o estereotipos de manera evidente (D. directa) o sutiles (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si pude ver en algunos canales de televisión abierta que a la mujer se le representa de manera de roles tradicionales y sexualizados.

8. ¿Cree usted que los distintos logros de las mujeres tienen menor cobertura mediática que de los hombres ya sea de manera intencionada (D. directa) o por políticas y reglas de los distintos medios de comunicación (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si los logros conseguidos por la mujer tienen menos importancia y cobertura televisiva.

REPRESENTACIÓN HISTÓRICA

9. ¿Cree que la contribución de las mujeres a lo largo de la historia ha sido menos valorada a comparación de los hombres de manera explícita (D. directa) o han sido ignorados por falta de interés (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

En mi opinión pienso que si durante la historia los logros de la mujer fueron menos evidenciados.

10. ¿Crees que la educación tradicional del país en todos los niveles de estudio aborda de manera positiva los logros de las mujeres de manera equilibrada (D. directa) o hay omisiones indirectas que van a afectar la imagen y representación de las mujeres en la historia (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Si la educación tradicional en el país en algunos niveles educativos no menciona los logros de la mujer a lo largo de la historia.

NORMAS CULTURALES

11. ¿Piensas que las normas culturales arraigadas en el país limitan o perjudican los roles de género de manera desigual ya sea de forma intencionada (D. directa) o mediante prácticas implícitas (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Pienso que si existe normas culturales del país que limitan y discriminan el rol de la mujer en los distintos ámbitos.

12. ¿Considera que las herencias culturales del país específicamente en las estructuras familiares limitan las decisiones y roles de las mujeres (D. directa) o en cambio las normas y políticas del país son las que afectan a las mujeres (D. indirecta)?

(cuéntanos tu experiencia)

RPTA:

Pienso que la herencia cultural de la antigüedad influye en ciertas estructuras culturales, y familiares limitan el rol de la mujer y son en cierto punto discriminadoras.

ANEXO 9

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO APLICADO Y PREGUNTAS RESUELTAS POR LOS EXPERTOS

Anexo b. Ficha de validación de instrumento de investigación



I. Datos

Universidad : Universidad de Huánuco.
Facultad : Derecho y Ciencias Políticas.
Autor del instrumento : Bravo Estrada Maycoll Safari.
Título de Investigación : "discriminación en términos jurídicos en mujeres del distrito de ambo, Huánuco - 2025".
Instrumento : Cuestionario.
Nombre del experto : Jessy Janet Zevallos Cruz.
Profesión : Psicóloga.
N° de Colegiatura : 19278.
N° de celular del experto : 924770868.
Fecha : 24-07-2025.

II. Objetivo de la presente ficha

La presente ficha de validación de instrumento va dirigido a los profesionales expertos, que evaluaran, distintos criterios del instrumento para dar fe de su credibilidad y confiabilidad.

III. Pauta de la presente evaluación del instrumento

Marque con X la respuesta que considere correcta en su opinión experta.

N°	Criterios de Validación	SI	NO
1	¿El presente Instrumento de investigación cumple con un lenguaje adecuado?	X	
2	¿El Instrumento de investigación es claro y preciso con el objetivo de la investigación?	X	
3	¿Las preguntas realizadas del presente instrumento permitirá responder las hipótesis?	X	
4	¿considera que las preguntas realizadas guardan relación con mis dimensiones e indicadores de investigación?	X	
5	¿Existe un orden lógico en las preguntas planteadas en el presente instrumento?	X	
6	¿El instrumento es el adecuado para la recolección de datos de la investigación?	X	
7	¿Estuvo bien incluir preguntas dirigidas a los expertos en el presente instrumento?	X	
8	¿considera que el instrumento permitirá llegar a conclusiones confiables y precisas?	X	
9	¿El presente instrumento permitirá llegar a recomendaciones útiles y necesarias?	X	
10	¿considera que el presente instrumento es confiable y valida su aplicación?	X	

IV. Observación:


 Jessy J. Zevallos Cruz
 PSICÓLOGA
 C.P.S.P. N° 19278
 Firma y Sello del experto

Ambo, 24 de Julio 2025

Anexo e. Guía de entrevista semiestructurada

GUÍA DE ENTREVISTA - 03



GUÍA DE ENTREVISTA (ESTA DIRIGIDO PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD)

La presente guía de entrevista semiestructurada tiene como finalidad de poder guiar al investigador en recabar la información de los expertos en materia de la salud mental (2 Psicólogos (a))

Entrevistado(o): *Jessy Janet Zevallos Cruz.*

Entrevistador: Bravo Estrada Maycoll Safari

Preguntas dirigidas a los expertos de la salud mental:

1. ¿Qué tipos de características muestran o suelen ser visibles en mujeres que han sufrido discriminación?
RPTA: *Baja autoestima, frustración o sentimientos de impotencia, ansiedad, depresión, miedo a las críticas, adoptan una postura de defensa constante; falta de apetito e insomnio.*
2. ¿Qué tipos de rasgos de comportamiento o perfil tiene una persona discriminadora?
RPTA: *Reflejan una percepción de superioridad, prejuicios arraigados, divide a las personas por grupos, falta de empatía, tiene un lenguaje ofensivo, no escucha a las personas, margina a las personas, es autoritario y le cuesta reconocer sus propios errores.*
3. ¿Qué tipo de tratamiento se usa para las mujeres que sufren o han sufrido discriminación?
RPTA: *Terapias individuales; para reconstruir el autoestima y fomentar habilidades de afrontamiento. Terapias Grupales; Para compartir experiencias comunes. Tratamiento médico (si fuese necesario) por la ansiedad y depresión (en casos moderados y severos)*

Jessy J. Zevallos Cruz
PSICÓLOGA
C.P.P. N° 19278



Anexo b. Ficha de validación de instrumento de investigación



I. Datos

Universidad : Universidad de Huánuco.
Facultad : Derecho y Ciencias Políticas.
Autor del instrumento : Bravo Estrada Maycoll Safari.
Titulo de Investigación : "discriminación en términos jurídicos en mujeres del distrito de ambo, Huánuco - 2025".
Instrumento : Cuestionario.
Nombre del experto : *Cristina E. Bravo Estrada*
Profesión : *Psicóloga*
N° de Colegiatura : *69771*
N° de celular del experto : *916226480*
Fecha : *01-08-2025*

II. Objetivo de la presente ficha

La presente ficha de validación de instrumento va dirigido a los profesionales expertos, que evaluarán, distintos criterios del instrumento para dar fe de su credibilidad y confiabilidad.

III. Pauta de la presente evaluación del instrumento

Marque con X la respuesta que considere correcta en su opinión experta.

N°	Criterios de Validación	SI	NO
1	¿El presente instrumento de investigación cumple con un lenguaje adecuado?	X	
2	¿El instrumento de investigación es claro y preciso con el objetivo de la investigación?	X	
3	¿Las preguntas realizadas del presente instrumento permitirá responder las hipótesis?	X	
4	¿considera que las preguntas realizadas guardan relación con mis dimensiones e indicadores de investigación?	X	
5	¿Existe un orden lógico en las preguntas planteadas en el presente instrumento?	X	
6	¿El instrumento es el adecuado para la recolección de datos de la investigación?	X	
7	¿Estuvo bien incluir preguntas dirigidas a los expertos en el presente instrumento?	X	
8	¿considera que el instrumento permitirá llegar a conclusiones confiables y precisas?	X	
9	¿El presente instrumento permitirá llegar a recomendaciones útiles y necesarias?	X	
10	¿considera que el presente instrumento es confiable y válida su aplicación?	X	

IV. Observación:




Ambo, 01... de agosto 2025

Firma y Sello del experto

Anexo e. Guía de entrevista semiestructurada

GUÍA DE ENTREVISTA - 03



GUÍA DE ENTREVISTA (ESTA DIRIGIDO PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD)

La presente guía de entrevista semiestructurada tiene como finalidad de poder guiar al investigador en recabar la información de los expertos en materia de la salud mental (2 Psicólogos (a))

Entrevistado(o): *Cristina Esmeralda Bravo Estrada*

Entrevistador: Bravo Estrada Maycol Safari

Preguntas dirigidas a los expertos de la salud mental:

1. ¿Qué tipos de características muestran o suelen ser visibles en mujeres que han sufrido discriminación?

RPTA:
 Ansiedad, depresión, baja autoestima, dificultad para expresarse y hacer valer sus derechos, conformismo, estrés crónico y en algunos casos traumas psicológicos, afectando las relaciones sociales.

2. ¿Qué tipos de rasgos de comportamiento o perfil tiene una persona discriminadora?

RPTA:
 Puede experimentar ira, retraimiento, sumisión, aislamiento social, dificultad para confiar en los demás y en si misma, lo que dificulta su bienestar limitandola en varios aspectos de su vida.

3. ¿Qué tipo de tratamiento se usa para las mujeres que sufren o han sufrido discriminación?

RPTA:
 Terapia Individual o grupal
 Terapia cognitivo - conductual
 Terapia centrada en soluciones
 meditación
 Grupos de Apoyo
 ...



Anexo b. Ficha de validación de instrumento de investigación



I. Datos

Universidad : Universidad de Huánuco.
Facultad : Derecho y Ciencias Políticas.
Autor del instrumento : Bravo Estrada Maycoll Safari.
Título de Investigación : "discriminación en términos jurídicos en mujeres del distrito de ambo, Huánuco – 2025".
Instrumento : Cuestionario.
Nombre del experto : Luis Daniel Cariga Díaz
Profesión : Abogado
N° de Colegiatura : 3283
N° de celular del experto : 954166728
Fecha : 07/08/2025

II. Objetivo de la presente ficha

La presente ficha de validación de instrumento va dirigido a los profesionales expertos, que evaluarán, distintos criterios del instrumento para dar fe de su credibilidad y confiabilidad.

III. Pauta de la presente evaluación del instrumento

Marque con X la respuesta que considere correcta en su opinión experta.

N°	Criterios de Validación	SI	NO
1	¿El presente instrumento de investigación cumple con un lenguaje adecuado?	X	
2	¿El instrumento de investigación es claro y preciso con el objetivo de la investigación?	X	
3	¿Las preguntas realizadas del presente instrumento permitirá responder las hipótesis?	X	
4	¿considera que las preguntas realizadas guardan relación con mis dimensiones e indicadores de investigación?	X	
5	¿Existe un orden lógico en las preguntas planteadas en el presente instrumento?	X	
6	¿El instrumento es el adecuado para la recolección de datos de la investigación?	X	
7	¿Estuvo bien incluir preguntas dirigidas a los expertos en el presente instrumento?	X	
8	¿considera que el instrumento permitirá llegar a conclusiones confiables y precisas?	X	
9	¿El presente instrumento permitirá llegar a recomendaciones útiles y necesarias?	X	
10	¿considera que el presente instrumento es confiable y válida su aplicación?	X	

IV. Observación:


 Luis Daniel Cariga Díaz
 REG. CÁM: 3283
 ABOGADO
 Firma y Sello del experto

Ambo, C.T. de Ambo, 2025

Anexo d. Guía de entrevista semiestructurada

GUÍA DE ENTREVISTA - 02



GUÍA DE ENTREVISTA (ESTA DIRIGIDO PARA LOS PROFESIONALES JURIDICOS)

La presente guía de entrevista semiestructurada tiene como finalidad de poder guiar al investigador en recabar la información de los expertos en materia de la jurídica (2 Abogados (a)).

Entrevistado(o): *Luis Daniel Carigá Díaz*

Entrevistador: Bravo Estrada Maycoll Safari

Preguntas dirigidas a los expertos jurídicos:

1. ¿En su opinión experta piensa que las normas y políticas públicas actuales son suficientes o eficaces para combatir y castigar la discriminación hacia las mujeres?

RPTA: *Existen normas y políticas para luchar contra la discriminación de género, pero son mal aplicadas, o no denunciadas por parte de las víctimas.*

2. ¿En su experiencia como abogado(a) considera que la discriminación de género hacia la mujer es el punto de partida para un desenlace más peligroso como el feminicidio o agresión física por ejemplo?

RPTA: *Si considero que la discriminación a la mujer, incluso constituye daño psicológico y es el inicio si no se actúa a tiempo para un desenlace más peligroso.*

3. ¿Desde su posición ha podido identificar prácticas de discriminación hacia las mujeres en lugares públicos?

RPTA: *Si, en alguna oportunidad pude presentar que el Varón Agredía, discriminatoriamente a una mujer con palabras, incluso la llevo a golpear en un lugar público, gracias a Dios la población Actuo y llamo a la policía, no quiero pensar lo que la mujer vivio en su hogar por parte de este Varón.*

Anexo b. Ficha de validación de instrumento de investigación



I. Datos

Universidad : Universidad de Huánuco.

Facultad : Derecho y Ciencias Políticas.

Autor del instrumento : Bravo Estrada Maycoll Safari.

Título de Investigación : 'discriminación en términos jurídicos en mujeres del distrito de ambo, Huánuco - 2025'.

Instrumento : Cuestionario.

Nombre del experto : *Rocío del Pilar Pino Bravo*

Profesión : *Abogada*

N° de Colegiatura : *3686*

N° de celular del experto : *935630175*

Fecha : *08/09/2025*

II. Objetivo de la presente ficha

La presente ficha de validación de instrumento va dirigido a los profesionales expertos, que evaluarán, distintos criterios del instrumento para dar fe de su credibilidad y confiabilidad.

III. Pauta de la presente evaluación del instrumento

Marque con X la respuesta que considere correcta en su opinión experta.

Luis Daniel Carigá Díaz
REG. CAJ. 3283
ABOGADO

N°	Criterios de Validación	SI	NO
1	¿El presente instrumento de investigación cumple con un lenguaje adecuado?	X	
2	¿El instrumento de investigación es claro y preciso con el objetivo de la investigación?	X	
3	¿Las preguntas realizadas del presente instrumento permitirá responder las hipótesis?	X	
4	¿considera que las preguntas realizadas guardan relación con mis dimensiones e indicadores de investigación?	X	
5	¿Existe un orden lógico en las preguntas planteadas en el presente instrumento?	X	
6	¿El instrumento es el adecuado para la recolección de datos de la investigación?	X	
7	¿Estuvo bien incluir preguntas dirigidas a los expertos en el presente instrumento?	X	
8	¿considera que el instrumento permitirá llegar a conclusiones confiables y precisas?	X	
9	¿El presente instrumento permitirá llegar a recomendaciones útiles y necesarias?	X	
10	¿considera que el presente instrumento es confiable y valida su aplicación?	X	

IV. Observación:

Rocio Del Pilar Tineo Bravo Ambo, 08 de Agosto 2025

ABOGADO
CAH N° 3686

Firma y Sello del
experto

Anexo d. Guía de entrevista semiestructurada

GUÍA DE ENTREVISTA - 02



GUÍA DE ENTREVISTA (ESTA DIRIGIDO
PARA LOS PROFESIONALES JURIDICOS)

La presente guía de entrevista semiestructurada tiene como finalidad de poder guiar al investigador en recabar la información de los expertos en materia de la jurídica (2 Abogados (a)).

Entrevistado(o): Rocio Del Pilar Tineo Bravo

Entrevistador: Bravo Estrada Maycol Safari

Preguntas dirigidas a los expertos jurídicos:

1. ¿En su opinión experta piensa que las normas y políticas públicas actuales son suficientes o eficaces para combatir y castigar la discriminación hacia las mujeres?

RPTA:

No, toda vez que las normas por sí solas no son suficientes, en tanto no se tenga una reorientación a la población o un cambio cultural.

2. ¿En su experiencia como abogado(a) considera que la discriminación de género hacia la mujer es el punto de partida para un desenlace más peligroso como el feminicidio o agresión física por ejemplo?

RPTA:

Considero que todo acto de discriminación, en tanto no sea detectado en su inicio y podría generar desenlaces con un mayor grado de peligrosidad.

3. ¿Desde su posición ha podido identificar prácticas de discriminación hacia las mujeres en lugares públicos?

RPTA:

Discriminación por su condición de mujeres.

Rocio Del Pilar Tineo Bravo
ABOGADO
CAH N° 3686

ANEXO 10
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE MI POBLACIÓN











ANEXO 11

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS EXPERTOS



